MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

***MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO ***
ACTA SESION ORDINARIA N° 67-2026
ACTA SESIÓN ORDINARIA SESENTA Y SIETE, DOS MIL VEINTISEIS CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE GUACIMO TRES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTISEIS A LAS QUINCE, HORAS TREINTA MINUTOS, EN LAS INSTALACIONES DEL SALON DE SESIONES MUNICIPALES
D I R E C T O R I O

Regidores Propietarios
Nelson Lobo Rodríguez – Preside
Blanca Rosa Mejía Medina
Maricel Elizondo Zúñiga
Saaed Calderón Hernández
Manuel Alfonso Gutiérrez Chávez

Regidores Suplentes
Patricia Donaldson Dixon (supl)
Jairo Alonso Barrantes Aguilar
Sonia Isabel Elizondo Jiménez
José Alberto León Cerdas
Saida Sáenz López (supl)
Eskarlin Salvadora Fajardo Sevilla

Síndicos Propietarios
Walter Cambronero Salazar
Marisela García Torres
Myriam Guzmán Gamboa

Síndicos Suplentes
Juan Carlos Rivera Arrieta (supl)
Melissa Magret Muñoz Espinoza (supl)

Funcionarios.
Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa
Abigail Ruiz Lépiz – Secretaria
Ausentes:
Regidores: Denis Alonso Li Mora, Kimberly Corrales Camacho, José Andrés Jirón Jirón,
Síndicos: Sonia Araya Badilla, Isaac Andrees Trejos Sandi, Tarcisio Villalobos Villalobos,
Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con la siguiente orden del día:

I. Lectura, aprobación orden del día
II. Oración
III. Entonación Himno Cantón de Guácimo
IV. Lectura, aprobación y firma de acta anterior
V. Juramentaciones
VI. Atención al público
VII. Asuntos de la Alcaldía Municipal
VIII. Correspondencia recibida
IX. Dictamen de comisión
X. Asuntos Síndicos
XI. Asuntos Varios

Se procede a dar lectura a la siguiente justificación de ausencia:

- Reg. Kimberly Corrales Camacho (por motivos personales), le suple el Reg. Saida Sáenz López.

CAPÍTULO I. LECTURA, APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA. ----------

ARTÍCULO N° 01. En uso de la palabra la secretaria del Concejo Municipal – Srta. Abigail Ruiz Lépiz, procede a la lectura del orden del día, mismo que ha sido elaborado por El Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, para atender la sesión del día de hoy 03-11-2026, dice: ----------

CAPÍTULO	PUNTOS POR TRATAR
I	Lectura, aprobación orden del día
II	Oración
III.	Entonación Himno Cantón de Guácimo
IV.	Lectura, aprobación y firma de acta anterior
V.	Juramentaciones
VI.	Atención al publico
VII.	Asuntos de la Presidencia Municipal
VIII.	Asuntos de la Alcaldía Municipal
IX.	Correspondencia recibida
X.	Dictamen de Comisión
XI.	Asuntos de síndicos
XII.	Asuntos Varios

Sometida a votación el orden del día por el Presidente Municipal - Reg. Nelson Lobo Rodríguez, resultó aprobada por unanimidad.

CAPÍTULO II. ORACION: ----------

El Concejo Municipal período 2024 – 2028, inicia la sesión pronunciando una oración de gracias e invocando a Dios como guía espiritual en el desempeño de la función de cada uno de los integrantes y personas presentes. Realizada por parte del Sind. Juan Carlos Rivera Arrieta.

CAPÍTULO III. ENTONACIÓN HIMNO CANTÓN DE GUÁCIMO.

El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez invita a los presentes en la sala de sesiones a ponerse de pie para entonar el Himno del Cantón de Guácimo.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

CAPÍTULO IV. LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO N° 02. El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a revisión las Acta Sesión Ordinaria N.º 65-2026, celebrada el día 27 de octubre 2026, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.
Ratificada con cuatro votos Nelson Lobo Rodríguez, Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, Blanca Rosa Mejia Medina, Saaed Calderón Hernández. Saida Sáenz López (suplente en calidad de propietaria), Nelson Lobo Rodríguez y Patricia Donaldson Dixon (suplente en calidad de propietaria)

ARTÍCULO N° 03. El Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a revisión las Acta Sesión Extraordinaria N.º 65-2026, celebrada el día 29 de octubre 2026, conforme en todas sus partes, siendo firmadas como corresponde.
Ratificada con cuatro votos, Blanca Rosa Mejia Medina, Saaed Calderón Hernández. Saida Sáenz López (suplente en calidad de propietaria) y Patricia Donaldson Dixon (suplente en calidad de propietaria), Nelson Lobo Rodríguez Ausentes Denis Alonso Li Mora.

CAPÍTULO V. JURAMENTACIONES.

ARTÍCULO N° 04. Al haber reconocido el nombramiento de miembro de la Junta Administradora del Colegio Nocturno de Pocora, mediante el Acuerdo N.º 11 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 65-2026, celebrada el 27 de octubre de 2026, el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Nombre	Cedula
Olga Karem Fernadez Aguilar	701160860
Keylin Obando Ortega	703170391
Fabiola Rebeca Vargas Cedeño	402040149
Kenny Steven Quirós Platero	701900576

Quedando debidamente juramentados y pendiente de juramentar a la siguiente persona:

Nombre	Cedula
Seiny Rodríguez Hernández	304000227

ARTÍCULO N° 05. Al haber reconocido el nombramiento de miembro de la Junta Administradora CINDEA DE Guácimo, mediante el Acuerdo N.º 19 del Acta de la Sesión Ordinaria N° 65-2026, celebrada el 27 de octubre de 2026, el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, de conformidad al artículo 194.- de la Constitución Política, procede a juramentar a las siguientes personas:

Edgar Taylor Morera	701190809
Laura María de la Trinidad Zuñiga Cowan	700730181
Carlos Alberto Mata Tijerino	602020642
Isabel Vargas Hernández	700490997
Ana Sofia Navarro Rojas	701270591

Quedando debidamente juramentados

CAPÍTULO VI. ATENCIÓN AL PÚBLICO.

ARTÍCULO N° 06. Grupo Organizado: Vecina de Guácimo

Representado por: - Joyce Magalli Vega Fernández.

Asunto a tratar: - Falta de limpieza y mantenimiento del sistema alcantarillado del cantón de Guácimo.

La Sra. Joyce Magalli Vega Fernández - Vecina de Guácimo, dice: Buenas tardes a todos, soy prácticamente nacida en Guácimo porque toda mi vida he vivido aquí y aunque nací en Turrialba, el asunto que me corresponde llegar esta tarde aquí y que es la primera vez en toda mi vida, no sé si ustedes recordaran que hace varios días o específicamente el día miércoles 30 de setiembre llovió muy fuerte pasadas las 5 de la tarde y fueron dos horas de bastante lluvia y hubieron por muchos lugares del Cantón y barrios bastantes inundaciones, lo que me acerca a mi aquí es el centro de Guácimo porque yo durante 32 años fui comerciante estando en un local y sé lo que es que llueva y se meta el agua, pero esa noche fue en 2 horas y fue demasiado. ¿Qué es lo que sucede? Las alcantarillas que están aquí en el centro no dan abasto para la cantidad de agua que llega. ¿Cuál cantidad de agua? Ahorita con la construcción del parque me imagino que eso lo tienen contemplado a la hora de ver las salidas del agua y todo el fluimiento del agua porque todo se llena el centro, el centro es pequeño y en realidad se llena como una piscina, hay 2 alcantarillas prácticamente nada más que abarcan todo el agua que viene desde aquí el parque y lo que viene desde la Iglesia Católica, Sinaí y todo bajando, que es aquí en la esquina donde está bajando los Loria y la otra alcantarilla que está bajando las máquinas y la alcantarilla que está en el local el castillo.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Perdón que la interrumpa, es para incorporar a la compañera que nos falta, Patricia Donaldson para que nos haga parte de la curul, disculpe que la interrumpa; puede continuar.

La Sra. Joyce Magalli Vega Fernández - Vecina de Guácimo, dice: La molestia mía en cierto modo es como comerciante de Guácimo, como habitante de Guácimo porque ahí uno de los locales de mi persona se metió el agua y eso era una piscina totalmente adentro del local, pero lo que pasa es que en la alcantarilla que está aquí en el castillo de las promociones sencillamente se taponea y ya no hay más fluimiento del agua, ahí se taponeó y no hay nada, mi preocupación es qué nos pueden dar en realidad la Municipalidad y lo hablo de esta manera porque yo

soy contribuyente, pago mis impuestos y creo que tengo el derecho a pedir una ayuda y no solo para mí porque la verdad es que no es para mí, sino para todo el comercio en sí porque la verdad que yo sé que ustedes están aquí porque son el gobierno local y hay mucho peso en ustedes por el Cantón, pero si ustedes no se han dado cuenta Guácimo va en caída y lamentablemente hay muchos negocios que se están cerrando día a día y eso es preocupante y no sé si ustedes sacarán un rato o un momento y caminan por las calles de Guácimo o sencillamente nada más entran, se suben a su carro y entran aquí o caminan y se darán cuenta que Guácimo es un desierto porque aquí no viene gente a compran y ese es otro de los puntos que en realidad en mi persona es preocupante aunque ya yo no esté en un en un local ahí, pero sigo siendo Guácimeña y amo a mi Cantón.

Y así como se escuchaba ese himno, si ustedes determinan la letra de verdad en Guácimo le damos la bienvenida a la gente que llega a Guácimo, comercialmente en Guácimo no tenemos gente aquí y la misma gente que compra en Guácimo somos nosotros mismos porque aquí no viene gente de otro lugar ¿A dónde va a llegar Guácimo? Esa es mi inquietud y sé que es la de muchos Guácimeños y si tengo que levantar la voz a como lo estoy haciendo hoy tanto por el problema de lo que es el alcantarillado ahí que ojalá se pueda hacer algo porque es preocupante y si no vuelvo a venir otra vez e igual manera ustedes como gobierno local quiero ponerles un peso bastante fuerte en sus hombros de que ustedes reaccionen o no sé si es la palabra correcta, pero que vean lo que está sucediendo en Guácimo y estoy hablando del casco central porque estoy en el casco central y yo veo a diario lo que hay lamentablemente y eso ya no causa enojo, sino que lo que causa es tristeza de saber que estamos aquí y usted sale ahí y no ve a nadie en ningún comercio o en ninguna tienda comprando y si no vámonos para Guápiles a comprar y eso no es así, la idea es que nosotros mismos volvamos a vivir Guácimo y no sé cuál será el método o cuál será la activación, pero se los dejo a ustedes como carga encima y que les sea molestia totalmente para que se preocupen y lo hago porque ustedes son el gobierno local, uno llega a ustedes aquí y espero que tenga respuesta con lo que es el alcantarillado porque sí se puede hacer alcantarillas en la parte de arriba bajando por la óptica Alfaro; ahí se puede hacer un alcantarillado más para que se residual el agua que viene de arriba.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: La denuncia suya que hace pública en realidad nos afecta a todos a futuro, Guácimo ha estado creciendo y los mantenimientos pluviales a las alcantarillas por ley le corresponde a la Municipalidad brindar un servicio de mantenimiento, también parte de ese mantenimiento se debe incluir a la gestión de residuos sólidos de este Cantón porque parte de la recolección de basura es la que se ha estado acumulando en alcantarillas y ha creado algunas veces o hasta muchos meses o años tapones que nos afectan a todos, entonces creo que este Concejo debería de acoger, recibir su inconformidad y trasladarla a la administración para que se haga un programa de alivio de mantenimiento correctivo y preventivo para las futuras aguas, usted mencionó algo con respecto a la remodelación del parque y yo precisamente

consulté por la forma en que las aguas del parque iban a ser evacuadas, según el Departamento de Ingeniería me mostraron que a un costado del parque rumbo hacia el río en ese pequeño desnivel que tenemos ahí hacia ese lado, por ahí va a haber un desagüe pluvial que va a recoger todas las aguas de lluvia del parque y las va a canalizar hacia una zona menos poblada y por ahí vamos bien, con respecto al tema de la reactivación económica nos ha afectado absolutamente a todos y es un tema que compete propiamente a toda la gestión administrativa de este gobierno.

Yo recientemente he estado tratando de ver cómo reactivamos el tema del transporte público de Río Jiménez a Guácimo porque curiosamente de una forma exponencial Río Jiménez está creciendo comercialmente, de hecho Río Jiménez después de las 6 o 7 de la noche normalmente los locales estaban cerrados y ahora los locales están cerrando a medianoche porque hasta medianoche la gente de Río Jiménez sigue comprando, mucho de ese potencial económico se veía reflejado en el casco central de Guácimo en la zona más comercial y ya no se está viendo eso, caso contrario aquí en Guácimo ya después de las 6:00 de la tarde absolutamente todo está cerrado, dentro de las gestiones que este servidor ha estado haciendo, recientemente envié un documento al EBAIS y es más el gobierno local me apoyó para esa gestión y era peguntarles de cuántas citas se han estado abandonando o han perdido los vecinos de la zona del Distrito de Río Jiménez que por falta de transporte no han podido hacer la cita aquí en Guácimo y para mi sorpresa en el informe técnico que me envió el Doctor Ampié dice que se han perdido más de 33.500 citas, pero que audazmente el mismo servicio de la caja no puede dar por perdida la cita sino que lo que hace es que inmediatamente llama a alguien para que ocupe el espacio que fue abandonado; pero vean qué interesante con respecto a la nota ya que de esas 33.500 citas perdidas ninguna ha sido por falta de transporte público y para mí era muy importante utilizar esa justificación para poder técnicamente solicitarle al Consejo de transporte público que por favor nos ayude para poder utilizar la Constitución política y ver que el tema de la salud está siendo vulnerado y que la salud pública estaba en riesgo, pero no pude avanzar porque de esas 33.500 citas ni una sola ha sido perdida por justificación por falta de transporte público y prácticamente me quedé en el mismo punto donde inicié ya que queríamos hacer algo interesante, pero parece que a las personas de Río Jiménez no les afectan en absolutamente nada en el tema de la salud la falta del transporte público, no pude continuar, no pude con el trámite y señores del Concejo ahora quedamos a merced de lo que diga el Consejo de Transporte Público si nos va a dar solución o no con el tema este. Ahora a nivel nacional no solamente esta ruta ha sido abandonada, Puriscal, San Carlos, San José, Alajuela y esto es algo que nos está afectando mucho por el tema del crecimiento exponencial que tiene el servicio de taxi informal.

Resulta que a los choferes de la empresa que antes daba transporte a Río Jiménez lo detenían los taxis informales, les atravesaban el carro al bus y le decían al chofer que si seguía con la ruta lo iban a linchar porque ellos necesitaban ir primero antes del bus para recoger a las personas que estaban en las paradas

esperando transporte porque ellos tenían que pagar 15.000 colones diarios del uso del carro que estaban alquilando y que tenían que recoger dinero para atender a sus familias y ya a las 10 o 11 de la mañana cuando no habían recursos suficientes o transporte suficiente se veían en la obligación de hacer amenazas, entonces el asunto va más allá de una posibilidad legal y si alguno tuviese alguna idea para mejorar esto y ni siquiera el tránsito se atreve a venir a Guácimo porque han sido identificados, es más, hay chats donde el tránsito pasa por el Banco Nacional y en los 27 chats de transporte informal en Guácimo ya saben que el tránsito viene y las motos sin placa se esconden y el taxista informal busca refugio hasta que pase el peligro y es que están muy bien organizados. ¿Qué podemos hacer nosotros como Concejo Municipal ante una situación como esta? En materia legal muy poco porque nosotros tenemos que apegarnos al marco legal que nos exige accionar de acuerdo con la ley y la ley tiene esos vacíos legales y esto está afectando también a Guápiles, pero lo que pasa es que Guápiles de acuerdo al volumen de población el impacto ha sido menos, pero aquí ha sido más complicado, ha sido más radical porque la población es más pequeñita y el comercio apenas estamos tratando de salir adelante, recientemente el Ministerio de Salud clausuró una de las panaderías más antiguas que ha tenido Guácimo, la panadería de los Torres donde tradicionalmente se cocinaba con leña y más de 75 años abriendo todos los días las puertas debió cerrarse, yo hablé con ellos y les dije qué posibilidad había de volver a reabrir y la respuesta fue eminente ¿Qué hacemos para volver a abrir? ¿Qué hacemos si este Concejo le ayuda otra vez para que el Ministerio de Salud le brinde los permisos? Si las ventas están por el piso y contra eso no pude hacer nada, entonces venir a abrir puertas, madrugar, pagar a los proveedores de contado para vender el pan barato o algunas veces desperdiciarlo porque no se vendió es complicado y estamos en una situación que debemos ver cómo hacemos para salir adelante, subsistir, cambiar o migrar de pensamiento para ver qué otras alternativas; hay proyectos muy importantes en la zona costera que tienen que por fuerza pasar por Guácimo y esperemos que eso sea un aliciente económico para Guácimo y esperamos que antes de febrero del próximo año ya estemos encaminados.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Realmente lo que dice Saaed, lo que más nosotros podemos hacer es remitir el acuerdo a la administración sobre lo de las alcantarillas y créame, Doña Magalli que a nosotros como Concejo nos ha preocupado mucho la situación económica del Cantón y no es que estemos dormidos ni pensando aquí en palomitas, de hecho se formó una comisión de reactivación económica y ahí está Don Alfonso y yo le estaba diciendo a Saaed, pero me indica que es Don Alfonso el que está en la Comisión de Reactivación Económica, desde la Comisión de Turismo también se ha pensado en qué se puede plantear para este Cantón para atraer gente acá porque competitivamente en el campo comercial no podemos competir contra Pococí porque es un monstruo y nosotros nos quedamos en el tamaño de una hormiga comercialmente hablando y todos somos culpables porque preferimos irnos al Cantón vecino donde está Pequeño Mundo, El Rey, Decavisa, Pequeño árbol, Mundo San José y hay un

universo de posibilidades donde se puede ir a comprar, entonces desdichadamente Pococí pudo agarrar todo eso y aquí en Guácimo no sé por qué, pero tengo entendido que muchas situaciones se dieron también por estar el plan de desarrollo como desactualizado, nunca lo actualizaron y eso no permite que muchos comercios lleguen acá e inclusive instituciones públicas que le hubieran beneficiado al Cantón y es un rezago no de este no de esta administración, eso es un rezago de años y yo llegué a este Cantón cuando yo tenía 14 años y yo recuerdo en Guácimo que en lugar de ese parque había una plaza y todo mundo se concentraba ahí viendo la mejenga y eso traía gente aquí e iban a comer a las soditas y todo lo demás.

El parque es muy lindo, pero yo considero que el parque en parte vino a desplazar a toda esa gente que venía y ahora la plaza por allá larguísimo como que no tiene mucho chiste, otra cosa fue que yo llegué en la época en la que estaba la secadora, el auge del maíz, había plata, aquí se movía cuando estaba la secadora y eso le daba mucho trabajo a la gente, pero desgraciadamente cerraron la secadora y de ahí viene de pique el asunto y ahora el auge está en Río Jiménez a como lo dice el compañero, pero porque ahí están las fincas bananeras, piñeras y eso es lo que mueve el dinerito en los lugares, como alguien decía que ahora Río Jiménez es el Cariari de Pococí y por eso trae el crecimiento económico, entonces decíamos nosotros acá en Guácimo ya está instalando en la categoría como un lugar turístico de la provincia y esa es la forma en que se piensa desarrollar Guácimo ya que no se puede competir contra Pococí en cuanto a comercio porque ya nos quedamos atrás, entonces acá la meta es explotar el turismo y proyectar Guácimo como el Cantón verde y por eso dice Guácimo conecta con lo natural porque por ahí es que se está encaminando el Cantón, entonces vamos a ver hasta dónde se puede promocionar el cantón turísticamente y ya se ha estado haciendo mucho trabajo con relación al turismo y como dice el compañero estamos viendo a ver qué se hace con Jalova para que se proyecte Jalova como un destino turístico, pero que la gente no entre por Jalova y que se vaya a ir a los canales del Tortuguero, sino que se queden en Guácimo y entonces tenemos que empezar a ser atractivo el Cantón de Guácimo para el turismo; que ese es el norte que estamos tratando nosotros y la meta a seguir para lograr algo mejor para nuestro Canton.

El Reg. Jairo Barrantes Aguilar, dice: Buenas tardes a todos, usted tiene la razón cuando habla del estancamiento de las aguas porque aquí lamentablemente, no es culpa solo de la administración, yo tengo 40 años prácticamente de vida y en lo que llevo razón de la vida y que he vivo aquí en el Cantón de Guácimo toda mi vida nunca he visto mejoramiento en ese sistema fluvial de lluvia, tanto en el alcantarillado nunca se ha hecho mejoramiento de ninguna Municipalidad que se encuentre aquí, entonces eso es un rezago que pasa factura y lamentablemente eso es así, esas alcantarillas no se tienen que haber resuelto para allá, se tienen que haber resuelto desde hace muchos años con el gobierno que se encontraba en el momento con el mejoramiento, la amplitud de las mismas porque aunque las limpiemos, ya no porque el agua que cae ahora no cae de la misma manera que caía antes y ustedes son testigos de que las lluvias ahora son

durísimas en cuestión de 1 hora, no es como antes que llovía parejo, pero no tan fuerte y ahora llueve muy fuerte en poco tiempo ocasionando que se inunde todo, esa parte sí hay que subsanarla ahora con el gobierno actual, hay que hacerle frente, hay que trabajar fuerte para poder reparar esas alcantarillas, darles mejor salida, revisar las salidas de las mismas aguas donde llegan porque muchas veces decimos es que está pegada aquí en la esquina, pero se pega ahí porque tal vez en la salida de la alcantarilla está tapada y entonces no es solo el hecho en el punto sino que hay que ir a revisarlas bien desde abajo, desde el desagüe de ella o desde la propia salida para ver qué es lo que está ocasionando tanta acumulación de agua.

Y con respecto al comercio ya los compañeros lo dijeron de las megacorporaciones y creo que aquí todos somos contribuyentes en eso porque el que me diga a mí que no ha ido a pequeño mundo o no hay una megacorporación de esas a comprar en vez de comprar en nuestro mismo lugar sería mentir, sabemos que los precios son mucho más accesibles, mucho más fáciles, hay más variedad que normalmente lo que encontramos en una tienda normal de nosotros. ¿Qué podríamos hacer? Tratar de atraer un poco ese comercio gigantesco y dar posibilidades de mejora en el aspecto de que los papeles sean más fáciles, más accesibles para que esas empresas también nos vean a nosotros como una fuente de ingreso porque sabemos que ellas funcionan bajo la fuente de ingreso que van a generar y eso es de acuerdo con el público y aquí hay bastante población, una megacorporación de esas que venga y coloque uno de esos locales le digo que va a funcionar súper bien aquí porque va a traer bastante gente, pero también hay que ver qué es lo que está pasando que no han venido y como dice la otra compañera que la parte turística se está enfocando, se está trabajando y Don Saaed lo sabe muy bien que se están haciendo muchos esfuerzos para que esas personas vengan aquí. ¿Qué es lo que pasa? Que tenemos que también nosotros como comerciantes cambiar el chip, yo me pregunto y ahorita no estoy al tanto, pero el Hotel Rovagra ¿Se acuerdan del Hotel Rovagra? Imagínese que la persona que pueda acceder a ese hotel sea inteligente y sea mente tiburón, lo reabra, lo ponga bien. ¿Cuánto ingreso va a tener esa persona para todo ese montón de turistas que van a venir? Eso es lo que hay que hacer dar los puntos de vista de crecimiento y cambiar un poquito el chip y lamentablemente no todos tenemos la posibilidad de adquirir un hotel así, pero sí sé que pueden haber comerciantes y puede haber gente que lo puede hacer y la persona que lo logre hacer va a comenzar una cadena muy bien, entonces tenemos que también adaptarnos a los cambios y en este caso tenemos que enfocarnos un poquito en lo turístico ahorita para poder sacar un poquito más de provecho, eso sería lo que yo puedo decirle de igual manera el apoyo con el asunto de la limpieza de las alcantarillas, pero sí me gustaría también que se vea desde el punto de salida hacia atrás; que se revise toda para que esta misma pueda evacuar bien las aguas y no tengamos más problemas con eso.

La Sra. Joyce Magalli Vega Fernández - Vecina de Guácimo, dice: Muchas gracias de verdad por los comentarios y de verdad que sí es preocupante, con respecto a lo del hotel Rovagra hasta donde yo tengo entendido todavía funciona y lo que pasa es que hay mente quedada o tal vez un poquito estancada

porque en esa área lo digo como comerciante siento que en cierto modo Guácimo también se quedó un poquito con el tiempo de pandemia porque cierran a las 5 de la tarde donde sabiendo que hay gente que sale tarde de su trabajo y ya usted no tiene chance de ir a comprar nada , después con el alcantarillado yo le puedo a usted dar fe de que yo junto con mi hermano y cuando estuvo mi mamá que con cada aguacero que se venía nosotros destapábamos la tapa que está aquí en la esquina para darle fluidez al agua que venía de arriba, yo ahora no estoy ahí, pero yo limpiaba domingo a domingo toda esa cuadra porque siempre me ha gustado que se vea bonita y también porque si Dios da Dios bendice y es la que está ahí principalmente en la pura área central, entonces a mí me gusta que se vea limpia a mí no me gusta que se vea con zacate y hasta donde puedo yo ahora vengo y lo hago, el día que se vino ese aguacero había una mega piedra de este vuelo y yo me vine ahí porque le ayudé al muchacho que está ahí en el local y quité esa piedra porque estaba taponeada, si hablo así es porque yo lo he vivido. No es porque me lo han contado, yo sé lo de la secadora, sé lo de la plaza ya que yo me crie aquí porque yo vivo al otro lado y cuando la plaza estaba Guácimo era otra cosa, cuando se inauguró este edificio Municipal, que no era edificio Municipal, sino era la parada de buses; yo estuve aquí. Yo tengo 54 años y esos 54 años yo me he criado aquí y yo sé lo que es Guácimo, entonces yo les hablo a ustedes con el corazón de verdad porque es que a uno le duele y no es porque vengo a exigir o que ustedes estén haciendo las cosas mal, sino que en realidad a como les decía que el Himno de Guácimo tiene mucha letra y a veces cantamos las cosas por cantarlas y no nos damos a entender lo que tiene un peso en eso, entonces yo quiero ver un Guácimo mejor, un Guácimo de bendición, un Guácimo donde gente venga a comprar y por último que se me olvida y que es sumamente importante y quiero que lo tomen en cuenta es que desde la óptica Caribe hasta aquí no hay rampas, mi mamá había puesto una cuando estuvo viva y andaba en silla de ruedas y la quitaron de ahí y yo he visto a diario personas tomadas, con discapacidad, adultos mayores que no pueden bajar la altura de la acera, se necesitan por lo menos 2 rampas y son cosas que no son tan grandes de hacer; pero son visibles y por eso yo les digo que hay que caminar para ver lo que hace falta y a veces uno tiene que tropezar con una piedra para darse cuenta que esa piedra estorba y espero que sea algo de provecho lo que vine a hacer hoy acá.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Muchas gracias Magalli, creo que esto es un tema de la Administración y del SIOP. **Los señores Regidores que están de acuerdo en trasladar esto a la administración para que nos brinde un informe del tema de las alcantarillas, sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo a firme, definitivamente aprobado y se dispensa de trámite de comisión.**

ACUERDO N° UNO. De conformidad con la atención a la Sra. Joyce Magalli Vega Fernández – Vecina Cantón de Guácimo, en relación con los problemas de inundación y obstrucción de alcantarillas en el centro de Guácimo, indicando que toda el agua recorre desde la Tienda Sinaí, Iglesia Católica, bajando hasta la

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

esquina por la Tienda Castillos de las promociones, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde y Departamento de Servicios de Infraestructura de Obras Públicas, lo manifestado por la Vecina del Cantón con respecto al sistema de alcantarillado en el centro de Guácimo, con el fin de realizar inspección y se brinde informe este Órgano Colegiado sobre el estado de las alcantarillas.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Y lo otro también hacer la inspección sobre el tema de las rampas que mencionó la compañera Magalli. **Los señores Regidores que están de acuerdo, sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.**

ACUERDO N° DOS. De conformidad con la atención a la Sra. Joyce Magalli Vega Fernández – Vecina Cantón de Guácimo, en relación al acceso a las personas con discapacidad y adultos mayores debido a que el trayecto que comprende desde la Óptica ubicada por la Iglesia Católica hasta el cruce del centro de Guácimo no existe ninguna rampa, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de realizar inspección en el centro de Guácimo e informe a este Órgano Colegiado.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: muchas gracias Magalli que Dios le bendiga y buenas tardes.

ARTÍCULO N° 07. Grupo Organizado: Comité de Caminos Rio Perla

Representado por: - Paul Siegel

Asunto a tratar: - Que los acuerdos que ha tomado el Concejo con base a las visitas de campo y medidas de ancho de carretera sean estudiados con el abogado del Concejo y brindar un criterio.

El Sr. Paul Siegel - Comité de Caminos Rio Perla, dice: Yo estoy aquí como representativa del Comité de Camino de Unión Río Perla que está ubicado en Pacora Sur y para mi presentación yo deseo un poco de ayuda y que Saaed lea el acuerdo del Concejo Municipal del 16 de octubre y mi correo electrónico de octubre 29 y antes que yo empiezo, yo deseo otra vez a decir disculpe mil veces por la vez que yo golpee la mesa que está una demostración de mi frustración por este Concejo haga acuerdos, haga informes, pida informes, estudios, acuerdos y nadie haga la Alcaldesa y el SIOP.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Acuerdo uno, de conformidad la preocupación expuesta por la comunidad de Río Perla y la intervención del Regidor Calderón Hernández de realizar visita y conocer a primera mano las inquietudes manifestadas y verificar las labores realizadas por la Municipalidad, este Concejo Municipal por unanimidad acuerda realizar visita de campo a la comunidad de la Perla el 28 de octubre a la 1 pm y participamos de los miembros del Concejo Municipal, funcionarios del SIOP, representantes de la asociación de desarrollo y vecinos de la comunidad, con el fin de valorar las condiciones actuales del camino, los trabajos realizados, las necesidades pendientes y las posibles alternativas de atención para mejorar el acceso a los vecino, a su vez se solicita a la Alcaldía Municipal coordinar el transporte del traslado a los miembros del Concejo.

El Sr. Paul Siegel - Comité de Caminos Rio Perla, dice: Ahora es posible leer el correo electrónico que yo mande a todos el 29, día después de la visita al campo que no ocurre. Gracias.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Estaba programada la visita de campo para revisar los avances de la relación con varios acuerdos del Concejo Municipal, donde en junio 2025 para valorar las condiciones actuales del camino, ayer no estaba ninguna visita al campo como estaba programado porque solo llegan dos representantes del Concejo Municipal, Saaed y Blanca a las 2:00pm y Andrea, José del SIOP a las 3:00pm y Andrea inmediatamente declara que está reunión es de ella y como siempre Andrea da una lectura para explicar el gran privilegia que tenemos en Unión Rio Perla del SIOP y la Muni, pero que solo hay materiales y no conocen que ancho hacen el camino, estamos bajo prioridad y solo llegan por los recursos de amparo, pero no les gusta trabajar bajo las denuncias. Andrea no permite la visita a campo, Andrea solo permite conversaciones con vecinos y por favor lean el acuerdo que está para visita de campo a la Unión Río Perla, los vecinos a las 12:30 se preparan para una visita a campo con representativos del Concejo Municipal, el SIOP y Alcaldesa para ver evidencia en campo de los mal trabajos y los trabajos que faltarán, estamos preparados para que cada vecino haga una explicación de los problemas frente de la casa en una visita de campo, pero Andrea insiste que no hay visita de campo y que solo hago visita al Concejo de campo sin Paul, deseamos que miembros del Concejo Municipal vean la evidencia en campo de falta de cumplimiento de acuerdos del Concejo Municipal desde el SIOP y oficina de la Alcaldesa, en junio 2025 hay dos acuerdos del Concejo Municipal, uno del SIOP y estudios de condiciones viales en relación a las actividades de corte de maderas, octubre 25 y enero 26 la Sala Cuarta toma decisiones sobre el Recurso de Amparo para agregar caminos públicos en Unión Río Perla para salida de Río Destierro desde San Bosco.

En Febrero el Concejo Municipal hace acuerdo al SIOP para hacer caminos con el ancho mínimo para traslado de camiones cargados, el 04 de marzo

el Concejo Municipal busca evidencia de contratos dentro de las maderas para reparar calles públicas, en junio del 2026 el Concejo y la Alcaldía reciben una decisión legal del Licenciado Danny Ramón Argüello gestor jurídico de la Municipalidad Guácimo y en este documento está declarando que los responsables para la destrucción de los caminos públicos necesitan arreglar para así procurar el camino en donde pase todo tipo de vehículos, en agosto y septiembre 2026 informes e inspección desde asociación San Bosco junto con comité de caminos de Unión Rio Perla y que presenta al Concejo Municipal del 11 de agosto y 21 de septiembre los informes representando detalles del mal trabajo, el 7 de octubre el Concejo Municipal hace un acuerdo para hacer una visita a campo Río Perla con representantes del SIOP y Alcaldesa, pero no hay visitas al campo como programado en intervenciones de Andrea del SIOP, deseamos visita de campo para ver cómo el SIOP y la oficina de la Alcaldesa sí o no cumplen los acuerdos del Concejo Municipal.

El Sr. Paul Siegel - Comité de Caminos Rio Perla, dice: Ahora tenemos más de un año que yo llego aquí y después de mi presentación el Concejo Municipal haga acuerdo o para una acción, decisión o pida informe de SIOP o SINAC, hay más de un año que generan documentos técnicos y hay como un desconecte que nada de esta información llega a la Alcaldesa, oficina y al SIOP, esta visita de campo la último por ejemplo yo llego aquí para pedir un visita del pueblo que se llama Unión Rio Perla en donde tenemos informe técnico del SIOP desde junio 2025 que explica el ancho de camino, cómo hacer retención especial en las cuestas, hay mucha papelera de SINAC, hay argumento legal e ilegal en la corte de madera, pero todo el mundo está en acuerdo que hay corte de madera y que este destruye los caminos y pida el Concejo Municipal acuerdo dentro de la Muni y madereras, yo mando copia de un contrato de Alonso que en el Concejo Municipal tenemos ya que hay muchos documentos de evidencia que tenemos condiciones especiales en esta zona, en el 9 de febrero otro acuerdo del mismo Concejo Municipal que pide que SIOP haga camino en ancho apropiado para camión cargado de madera o cualquier otro vehículo, en el informe del pueblo dicen 5.5 metro de ancho y en esta surgencia del Concejo dicen ancho de vehículo cargado con madera, camión Mack el chasis está ancho 2.6 y esto para decir en teoría que el chasis de dos camiones Mack pasan en camino cinco y media, pero con espejo no y los caminos de nosotros están en 4.5 y cuando pasa curva encuesta en el lugar que conocemos que pasan los camiones cargados de madera y cuando salimos deseamos ir al campo con el Concejo Municipal, con SIOP y representativas de la Alcaldesa, toda la comunidad está y no hay ningún camino de Paul porque toda la comunidad llega y cada uno está listo para explicar al frente de la casa cómo está y empezar en la cuesta por la asada de San Francisco de la Perla que no está pasable, en algunos años yo necesito llegar al aeropuerto y no hay tiempo, el taxi necesitaba bajar y regresar, hay un puente

que está bajo de nivel de agua. ¿Cómo es la visión del SIOP? ¿Cuándo termina este trabajo? Yo no deseo que lleguen guardas cuando yo paso el tiempo, yo tengo pregunta al Concejo Municipal ¿Cuánto hagan que demanden que hacen la Alcaldesa y el SIOP en conexión de los caminos de Unión Río Perla?

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Buenas tardes a todos, nosotros tomamos ese acuerdo ese día aquí que era una gira del Concejo Municipal con los ingenieros del SIOP y no tenían nada que ver la comunidad, no sé quién y con qué intenciones convocaron a todos los ciudadanos ahí porque cuando llegamos ya estaban todos reunidos y las personas se acercaron me dijeron que los habían llamado y que les habían dicho que la reunión era a la 1:00pm, cosa que no es así porque aquí se tomó el acuerdo que salíamos a la 1:00 de la tarde y la reunión era a las 2:00, nosotros esperamos a la Ingeniera que llego a las 2:05, ella se bajó y no era que no quería hacer la gira, sino que se bajó a ver qué pasaba con las personas que estaban ahí y desde el momento en que ella se baja empiezan las preguntas, empieza toda la conversación de unos reclamando, otros no, otros más bien agradeciendo, felicitándola por todo el cambio que ha habido en los caminos porque las personas que no conocieron Río Perla en San Bosco antes de que entraran las maquinarias porque hay un cambio fenomenal y ahora es otra cosa, ese día no pudimos hacer la gira, como dice Paul, para subir porque aquí se tomó el acuerdo para subir y ver lo que faltaba de la cuesta para llegar donde Paul, para que la viéramos cómo está y después viéramos el antes y viéramos el después, pero por el motivo que estaban todas las personas ahí se nos pasó el tiempo en contestar las preguntas a la ingeniera Andrea y el acosos que les hacían los ciudadanos y tienen todo su derecho, pero la reunión no era para el pueblo; sino que la reunión era una gira nada más de los Regidores con los ingenieros para ver cuáles habían sido los avances y qué faltaba.

Ahí se nos salió de las manos porque hasta el mismo compañero Saaed que quiso dirigir a estos ciudadanos se le salió de control y no se pudo, en ese momento verdaderamente se salió de control y eso no se debe de hacer porque cuando se convoca a la ciudadanía para atenderlos ya uno sabe que va a atender a la ciudadanía, esta no era para atender la ciudadanía y al llegar que estaban todos ahí pidiendo una cosa y reclamaban otra cosa se nos fue el tiempo y ya no pudimos hacer la gira, entonces para la próxima vez que haya una gira vamos a ser bien específicos y cuando llegamos al lugar ni nos vamos a bajar de los carros sino que vamos a ir a hacer la gira y esté quien esté no lo vamos a atender porque ese no es el objetivo ¿Me entiende, Don Paul qué fue lo que pasó? Incluso usted hizo muchas preguntas, hubo un Señor que se le enfrentó y usted se fue de frente pegando la nariz con el Señor y ya uno le entró miedo de ver que podía haber alguien que se alterara, le faltara el respeto y eso se llama exponernos tanto los Regidores como exponer a los funcionarios, déjeme decirle que yo sí felicito a los Ingenieros del SIOP porque han hecho un buen trabajo, no sé si ahora que usted venía vio el trabajo que se hizo en ese puente y hasta el mismo Regidor Saaed dijo qué buen

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

trabajo, ya el otro puente que está en San Bosco nosotros no podemos hacer nada contra la naturaleza porque la naturaleza hace lo que tiene que hacer y ya ahí fue la naturaleza por ese montón de árboles caídos que hizo que se fuera todo ese pedazo, pero verdaderamente del recurso de amparo que se puso se ha hecho todo lo que el recurso de amparo dice e incluso más de lo que decía el recurso de amparo, así es que Don Paul creo que nosotros volver a hacer otra gira ya no la vamos a programar, de mi parte, no sé los compañeros Regidores si piensan ir; pero de mi parte yo no vuelvo a ir.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes a todos, efectivamente nosotros estuvimos alrededor de la 1:20 o casi la 1:30, según el acuerdo Municipal nosotros atendimos aquí las manifestaciones, inconformidades de parte de los vecinos, yo no vivo en la zona y me parece que aquí ningún Regidor vive en la zona de San Bosco para poder tomar papel en la información que se brinda de parte de la comunidad y por eso necesitamos que la comunidad esté presente, es decir, a quien le chima el zapato es el que usa el zapato, entonces era importante la participación mínimo del Comité de Caminos y adicionalmente a eso habían muchísimas inquietudes y siguen habiendo muchas inconformidades, pero todo se resolvió con una frase estratégica de no hemos terminado, dijo el SIOP que están en proceso de construcción y es válido, estamos en proceso de construcción y en construcción todo se ve feo, hasta que digamos ya la obra está completada, la obra está terminada y ahí podríamos ya evaluar, sopesar y fiscalizar las labores que el departamento del SIOP está haciendo, de parte de la comunidad siguen habiendo, pero la frase clave no hemos terminado que es válido y la verdad es que arrollamos y nos vinimos porque no era necesario ver las inconformidades de parte de la comunidad porque la frase se guía en el aire, es que el SIOP no ha terminado. La ingeniera fue muy estratégica en ese comentario y la verdad es que hay que darle el derecho de la duda de que no ha terminado, con respecto al puente que menciona Doña Blanca está quedando muy bonito, pero después de nueve veces que se destruyó y nueve veces que lo construyó el departamento técnico del SIOP y 9 veces se lo llevó el río porque hicieron mal los cálculos hidráulicos, 9 veces cometieron el error, 9 veces aprendieron y esperamos que en esta décima vez permanezca, pero hay que hacerlo y la ingeniera fue clara y dijo que no podemos pagar estudios hidráulicos porque la plata que tenemos para atender la comunidad se nos va solamente en estudios, también es válida la justificación y en conclusión si es necesario hacer una última visita, posiblemente cuando la Ingeniera de luz verde o el banderazo azul y diga esta obra está concluida, esta obra está entregada y ahora sí Señores del Concejo, vengan por favor, junto con la comunidad, junto con los vecinos y veamos si la obra cumple y es duradera.

Entonces aquí lo que queda es esperar, ¿cuándo el SIOP va a terminar? No dijo fecha y no se sabe si van a seguir interviniendo un año más, 6 meses más o lo que resta del año, pero sí es bastante lo que hace falta y también les puedo decir que es bastante lo que se ha mejorado, se ha logrado muchas cosas, cuestas donde antes los camiones patinaban y regresaban con toda su carga para atrás ahora ya tienen tracción, las cuestas han bajado, pero Paul la misma justificación de parte

del departamento técnico del SIOP que no han terminado, acordamos que la minuta de esa reunión ya se va a entregar en estos días o mañana se entrega si todo sale bien, pero seguimos con la gran incertidumbre si lo que el SIOP está haciendo va a ser una obra LA, esperamos que las obras tengan esa duración e igual que los químicos de desparasitación en el ganad y esperemos que funcione todo porque tenemos la fe de que el SIOP haga las cosas correctamente para que podamos mejorar y que la comunidad de San Bosco, Don Paul y los demás vecinos puedan sentirse satisfechos; de momento seguimos esperando.

El Sr. Paul Siegel - Comité de Caminos Rio Perla, dice: Mi punto está muy sencillo, qué son los métodos de instrucciones al SIOP sobre el ancho de camino, en este informe dice que necesitan realizar conformación de calzada de 2.3 kilómetros y conformación de cunetas a ambos lados 4.6, amplificación de calzada de 2 metros, relastreos de menos 2.3 kilómetros de 20 centímetros de espesor 5 metros de ancho, cómo están las metas por este servicio de campo ahora para ver qué son las expectaciones y si las cuestas están transitables para vehículos o solamente para camiones, chapulines, motos y no vehículos sencillos, solamente hacer paseo con SIOP para ver las condiciones especiales que tenemos y para hacer acuerdo de cómo se vea cuando se termine y cuando se termine hacemos inspección para ver si está o no está, pero que no hay instrucción de ancho de camino porque tenemos muchos lugares con cuatro y media con mal Zanjo y ahora para decir que está bueno o malo necesitamos un acuerdo de las especificaciones técnicas después de más de un año de informes, inspecciones y todo lo que pida el Concejo y los acuerdos del Concejo y como este montón de información refleja en las obras que hacen en el campo, recibimos informes en agosto y septiembre de las malas obras para llegar y decir esto está bueno, nosotros no podemos llegar a Río Destierro o a llegar a Río Hondo, Quebrado Hondo porque no salimos y no es posible hacer compras, es posible declarar ruta turística si no se sube y baja con vehículo sencillo, lean los informes para que el Concejo Municipal haga mucho y yo muy agradecido al Concejo Municipal por toda esta atención este año y medio; aquí yo termino con mi tiempo y vamos adelante y llegan para visitar.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Muchas gracias, Paul, muy buenas tardes y que Dios lo bendiga al regreso a su casa.

ARTÍCULO N° 08. Grupo Organizado: Funcionario Público

Representado por: - Ángelo Moya García

Asunto a tratar: - Importancia de limpieza de los canales fluviales en las comunidades cercanas a Santa Rosa.

El Sr. Ángelo Moya García - Funcionario Público del MAG, dice: Muy buenas tardes, espero que todos se encuentren muy bien y gracias por el espacio, ustedes como miembros de la Municipalidad saben que nosotros como Ministerio de Agricultura y Ganadería andamos literalmente por todo el Cantón y yo creo que ya

en varias ocasiones hemos venido acá a informar sobre el trabajo que se ha hecho y hace un tiempo para atrás creo que para nadie es un secreto el problema que hemos tenido con las inundaciones en la parte baja del Cantón, específicamente lo que es de Irlanda para allá, Los Ángeles, La Morenita y demás, en días pasados caminé con algunos productores por una queja que están teniendo del canal que literalmente pasa todo Los Ángeles y que debido a este canal se han estado inundando lugares donde anteriormente no se inundaba tan fuerte como se inunda ahora e inclusive en el sector de Morenita en un trabajo que se hizo ahí hace un tiempo atrás y literalmente provoca que la mitad de la Morenita también se inunde, sé porque esto soy parte de la Comisión de Emergencias que se puede o se pudo en algún momento metieron dinero para la parte de drenajes cuando hubo el decreto de emergencia, yo estuve consultando con algunos productores en comisiones de trabajo para ver si a ellos los habían localizado para las visitas y me dijeron que no, entonces la visita mía de hoy precisamente es para eso, yo sé y conozco de la capacidad que tiene el SIOP, que tiene el departamento de ingeniería, pero como decía ahora Don Saaed que el único que sabe lo que le chima al zapato es quien lo anda y entonces en este caso los dueños de parcelas, los dueños de fincas que en este caso es lo que nos compete a nosotros por que pierden sus cultivos constantemente y son los que saben dónde se inunda, saben dónde se rebalsa; entonces lo que queremos es ver la posibilidad y yo sé que ahorita está imposible porque ya el decreto ya pasó, pero a ver si por medio del SIOP o por medio del Departamento de Ingeniería de la Municipalidad se puede hacer algún trabajo en este drenaje que afecta entre la contabilidad que hicimos alrededor de 20 fincas en un promedio de 100 hectáreas aproximadamente y ver si se le puede hacer una recaba porque ese drenaje tiene años de años de que no se trabaja.

Definitivamente aparte que el nivel freático en la parte baja de Guácimo es altísimo a eso se le pegan inundaciones y si aquí ustedes como vi ahora la Señora que se le inunda Guácimo, imagínese la gente de la parte baja donde le cae el agua de Pococí, donde cae el río Jiménez y muchas veces ustedes aquí no están inundados y abajo sí, yo eso lo sé porque soy parte de la comisión de emergencias, entonces ver la posibilidad por parte del departamento de ingeniería si hubiera la posibilidad de trabajar o de recabar ese drenaje para ver si podemos minimizar el problema de llena de inundaciones específicamente en el sector de Los Ángeles y también en el sector de la Morenita, que como les digo para los que formamos parte de la comisión de emergencias eso prácticamente siempre esta inundado y al final se le echa la culpa al río Jiménez, pero hay canales como estos que antes de que se inunde Copasa ya está inundado porque los drenajes la vida útil que tenían ya pasó y hay niveles freáticos altísimos, sedimentación altísima, entonces no sé si se pudiera trabajar en eso con el departamento de ingeniería o bien dejarlo como un punto para el momento que desgraciadamente vuelva a ver otro decreto de emergencia porque hasta donde tengo entendido esos drenajes no se tocaron y de hecho hay área privadas en donde está la bananera Continental y como les digo que si contamos más o menos las hectáreas anda como en 100 hectáreas y un promedio 20 productores más o menos e inclusive nos reunimos con los productores

para ver si en algún momento autorizaban la limpieza de este drenaje y obviamente todos dijeron que sí porque imagínate es una salvada para todos.

Entonces como les digo que en caso de que el SIOP no tenga el recurso para hacerlo sí tenerlo en cuenta para un próximo decreto de emergencia porque creo que ahí se minimizaría un montón de trabajo que estamos haciendo, no solo como MAG que dicho sea de paso fue la institución que más problemas tuvimos con asuntos de ayudas a productores, que al final es lo que nos toca, Pero yo creo que con este tipo de trabajos que se harían en comunidades como Morenita, como Copasa y específicamente en Los Ángeles se podría minimizar, entonces quisiera ver si podía pues contar con el ayuda de ustedes y créame que nosotros como MAG hemos tratado por todo lado de estar colaborando, hace poquito de hecho se entregó por ejemplo un proyecto de más de 200 millones al sector palmero y con suelos saturados, con drenajes que no funcionan y ya tocamos la puerta a SENARA, pero de momento no hay luz verde por ningún lado, entonces ver de qué manera por medio de la Municipalidad y en el caso de ustedes como personas encargadas de esto nos puedan colaborar para que el SIOP tome en cuenta a la junta, a los productores del lugar y puedan ayudarnos con la recaba o bien por lo menos meternos en un futuro decreto para solucionarlo y lo digo porque desgraciadamente o para beneficio del productor las redes sociales son medias jodidas y la cantidad de dinero que invierte por ejemplo la Municipalidad de Limón en decretos de emergencia, trabajé con la comunidad de Matina en el dique enorme que hicieron a la par del río Chirripó y todo fue por decreto de emergencia; entonces porqué nosotros como Municipalidad no tomamos ese dinero del decreto de emergencia para poder trabajar y básicamente sería por ahí. Muchas gracias y espero nos puedan apoyar.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Yo sugiero quizás hacer una mesa de trabajo con el SIOP y hablar de estos temas, agendar una reunión e invitar a los compañeros del MAG, no sé si les parece, para escucharlos a ustedes.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Buenas tardes a todos, ingeniero muchas gracias por su visita, yo soy del criterio de que la Comisión de Emergencias debe trabajar de manera preventiva porque para mí eso es lo fundamental y no tenemos que esperar a que haya daños para poder actuar, yo no sé si en esto tiene que ver el SIOP o más bien es la administración porque Doña Beatriz es la que preside la Comisión de Emergencias y estaban trabajando en un informe que no sé si ya está terminado o no porque creo que eso tiene que tomarse en cuenta y más bien solicitar a la administración o a la Comisión de Emergencias que nos prepare el informe de qué fue lo que se hizo e incluso hubo una moción al respecto y cómo se puede prevenir para que esos daños tal vez no ocurran, sino más bien que haya el menor efecto posible en la parte agrícola y también en las casas de los ciudadanos. Como dice Ángelo, hay suficiente dinero en la comisión de emergencias o no sé si es suficiente o no hay, pero hay mucho dinero ahí que se puede invertir en la parte preventiva y no en resolver o bueno tiene que ser en los

2, pero principalmente en la prevención es que debemos de trabajar, no sé qué vamos a lograr con una mesa de trabajo con el SIOP o que pueden ellos resolver, pero yo creo que es de la Comisión de Emergencias que nos tienen que presentar un informe de qué se está haciendo para la prevención de todos esos problemas, me parece que es por ahí donde debemos de ir porque si no actuamos de esa manera y no solamente en la parte de Río Jiménez sino en otra serie de comunidades que hay en el Cantón, por ejemplo, yo vivo en el Hogar de Guácimo y ahí el agua corre por los yucales, corre por los papayales y por todos lados y ustedes saben cuánto se ha dañado la yuca y cuánto han sufrido los la agricultura, ni que decir también el ganado porque el ganado también sufre con esas lluvias porque los potreros se dañan; me parece que sí debemos de pedir un informe más bien al respecto para ver cómo vamos a prevenir todos esos problemas.

El Sr. Ángelo Moya García - Funcionario Público del MAG, dice: Como les digo, si nos pueden ayudar con eso sería genial, a mí sí me encantaría y no sé hasta dónde se pueda, aprovechando que ahorita llegó la Señora Alcaldesa de que tomen en cuenta a los productores porque nosotros desde la mesa técnica todos somos carga, somos ingenieros, pero quien vive este problema es el productor, yo creo que esa metodología por lo menos que nosotros como MAG hemos tomado desde hace un año y resto para acá ha funcionado ya que hay que escuchar al productor porque nada hacemos con reunirnos todos los catedráticos si los que están llevándose la trampa es al productor, entonces a mí me interesaría que en este acuerdo que vayamos a hacer en caso que se pueda hacer es que podamos invitar y obviamente no a toda la comunidad, pero sí a una junta encargada de esto para que ellos nos digan específicamente cuál es el problema que están teniendo, yo por lo menos soy de Guápiles y a mí no me pasa nada de eso, pero todos estos Señores que yo he ido cuando están con el agua a la cintura, un Señor prácticamente casi se nos ahoga ahí en el sector de Línea Vieja, entonces a mí me gustaría que si esto se hiciera poder contar con un grupo de productores o un tipo de junta para que ellos nos digan específicamente la necesidad real y en qué lugares están teniendo esos problemas y posteriormente en caso que se pueda llegar a un acuerdo hacer una posible visita con Ingeniería o con la misma comisión de emergencias para poder colaborar; pero sí me gustaría que ellos nos acompañen porque ellos son los que viven el día a día en esta situación.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Dichosamente ya llegó nuestra Alcaldesa, creo que eso que solicita el Señor Ángelo es algo similar a lo que hicimos en la comunidad del hogar y me parece que eso es lo más adecuado porque hay que ir al sitio de los acontecimientos para ver qué es lo que está sucediendo, me parece que la práctica de ir al sitio y ahí sí interviene el SIOP y ojalá que vayan otras personas de la Comisión de Emergencia que definirá la Señora Alcaldesa, pero sí la visita a los sitios que se vieron afectados es importante para poder determinar cuál es la causa del problema y cómo se puede resolver.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Le damos la bienvenida a la Señora Alcaldesa Beatriz Mora.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Muy buenas tardes a todos, Don Ángelo, vecinos de las comunidades de Los Ángeles y todo ahí para adentro que sabemos que se nos llena, hoy precisamente una de las asistentes me estaba diciendo que a nosotros nos estuvieron copiando correos de SENARA con la comunidad y con INDER y que SENARA canceló la visita porque nadie le contestó, no sé a cuál correo de la comunidad y tendría que hablar con la compañera, pero ya se había coordinado una reunión con la gente de SENARA específicamente para ver el tema del dique que había construido ahí la empresa esta y ellos cancelaron porque nadie les contestó, a mí me trasladaban al correo de Alcaldía la seguidilla y no eran para mí si no me copiaban a mí y hoy precisamente la asistente me dijo Doña Beatriz, SENARA acaba de enviar una nota donde indicó que como no le contestaron se cancelaba la visita, entonces no sé qué pasó ahí o dónde fue porque hubo una seguidilla de correos donde se indicaba para que SENARA viniera porque este es un tema que tiene que ver SENAR, no es dirección de aguas sino SENAR porque son canales artificiales que se construyeron según lo que me explicaban los vecinos, pero ellos cancelaron porque nunca tuvieron respuesta, entonces sería retomar el tema para ver cómo hacemos porque nada hacemos nosotros como Municipalidad porque son situaciones muy directas se SENARA que sería la entidad que podría ayudarnos a ver cómo podemos solucionar, pero si ustedes quieren voy a darle revisión a los correos y se los puedo copiar a usted Ángelo para que usted tenga la seguidilla de correos porque yo no sé si a ustedes como MAG le copiaron, pero sí sé que era INDER y la comunidad que no sé si Morenita o cuál comunidad, pero como no contestaron ellos hoy o ayer no recuerdo bien, pero creo que fue hoy que la asistente me dijo Doña Beatriz como nadie contestó SENRA está cancelando la visita; entonces no sé qué pasaría ahí porque sí era importante por supuesto esta visita.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Entonces vamos a hacer el acuerdo ya, la propuesta última que hizo Don Alfonso mancomunada con la que hizo Don Ángelo. Los Señores Regidores que están de acuerdo en dicha propuesta, sírvanse por favor a levantar la mano o repítala, Don Alfonso.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: La propuesta sería hacer una visita de campo con vecinos de las propiedades que tienen ese problema y los Ingenieros del SIOP o más bien los funcionarios que la Señora Alcaldesa decida que deben de ir a esa visita.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Ángelo, muchas gracias. Los Señores Regidores que están de acuerdo con la propuesta que hace de Don Alfonso Gutiérrez, los que están de acuerdo sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACUERDO N° TRES. Habiendo atendido al Sr. Ángelo Moya García – Ministerio de Agricultura y Ganadera Guácimo, en relación con la problemáticas e inundaciones que afecta a productores y comunidades de los sectores de los Ángeles, La Morenita, Copasa y otras zonas cercanas, según lo expuesto no han recibido mantenimiento afectando a los productores, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Realizar visita de campo a los sectores afectados por las inundaciones en las comunidades de Los Ángeles, La Morenita y zonas aledañas, con el propósito de inspeccionar las condiciones de los drenajes, canales y demás infraestructura relacionada con el manejo de aguas.
A su vez se solicita a la Alcaldía Municipal designar a funcionarias que considere pertinentes, se invita al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), así como a productores y vecinos afectados, con el fin de que expongan directamente las situaciones que enfrentan, identifiquen los puntos críticos de inundación.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Sr. Ángelo Moya García - Funcionario Público del MAG, dice: Más bien Señor Alcalde le agradezco si me copia porque usted sabe que normalmente el productor anda un poquito más lejos de los correos y así yo poderles informar a ellos y de nuevo super agradecido con ustedes, gracias por el apoyo y yo sé que no se van a arrepentir y todo va a salir super bien, muchas gracias y buena tarde.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Aprovechando ya que estamos con el tema de interés que a la comunidad de Los Ángeles le es muy relevante poder traer una solución y que tenemos aquí un representante, Señores del Concejo les propongo convocar o que haya un acuerdo de volver a convocar a SENARA para la fecha posterior al 10 que es la fecha que ustedes no pueden, que sería el martes 10 y si están de acuerdo, el miércoles 18 a la semana siguiente los puedan atender para que este Concejo pueda impulsarles a ustedes, entonces solicitarle a SENARA para que seleccione la fecha del miércoles 18 a las 10:00 de la mañana y sería del Concejo un acuerdo a SENARA para que reprograme nuevamente la fecha y darles una solución a los vecinos que igual están aquí esperando que nosotros le impulsemos.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los Señores Regidores que están de acuerdo en la propuesta que hace Don Saaed Calderón sobre el tema SENARA, sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme, definitivamente aprobado y se dispensa de trámite de comisión.

ACUERDO N° CUATRO. Habiendo atendido al Sr. Ángelo Moya García – Ministerio de Agricultura y Ganadera Guácimo, en relación a dar seguimiento a las gestionas relacionadas con la problemática de inundaciones y drenajes que afectan a la comunidad de Los Ángeles y sectores aledaños, así como la necesidad de contar con el acompañamiento técnico de las instituciones competentes, por lo tanto, Este

Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitar a Servicio Nacional de Aguas Subterráneas, Riego y Avenamiento (SENARA), reprogramación de la reunión previamente coordinada con esa institución para analizar la situación de los canales y drenajes existentes en la comunidad de Los Ángeles y sectores cercanos.
Se propone la fecha para dicha reunión el día 18 de noviembre de 2026 a las 10:00 a.m., o en su defecto la fecha que SENARA considere conveniente.
(Comuníquese a la Alcaldía Municipal, MAG, y SENARA.)
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 09. El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Ahí compañeros en asuntos de la presidencia quisieran proponerle a los Señores Regidores una mesa de trabajo para el 11 de noviembre en la comunidad Claudio María Solano de Duacarí a las 2:30 de la tarde, ya que me indica los vecinos que ellos tienen muchos problemitas con el tema del agua y también ellos quieren que estemos nosotros ahí presentes con dos empresas, una Bananera que es del Monte con el Gerente General y con la empresa Acón porque la finca en Debasa en Duacarí 5 ya cerraron la empresa y ellos quieren ver si la empresa Del Monte les done la cancha de futbol para que no se desaparezca y lo otro con el Gerente General de Acón ellos quieren ver si donan un terreno para hacer algo para una área comunal de esa comunidad, entonces a las 2:30 de la tarde ese día en la Iglesia Evangélica de esa comunidad porque la intención es el trabajo de campo para ver otras cositas; también invitar a la Ingeniera Andrea del SIOP. **Los Señores Regidores que están de acuerdo sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme y se dispensa de trámite de comisión.**

ACUERDO N° CINCO. De conformidad a intención del Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodrigueez, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Llevar a cabo mesa de trabajo el miércoles 11 de noviembre de 2026, a partir de las 2:30 pm en la Iglesia Evangélica de la Comunidad Claudio María Solano en Duacarí (Debasa), con el propósito de atender diversas inquietudes de los vecinos relacionadas con problemas de agua, así como posible donación de cancha de futbol.
Asimismo, se invita a la Alcaldía Municipal, Ingeniera de SIOP, Concejo Municipal en pleno, vecinos de la comunidad y representantes de la Empresa del Monte y Acón.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: También compañeros si están de acuerdo en solicitar transporte a la administración, **sírvanse por favor a levantar la mano.**

ACUERDO N° SEIS. De conformidad a intención del Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodrigueez, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Solicitarle a la Alcaldesa Municipal – MSc. Beatriz Mora Valverde, interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que miembros del Concejo Municipal puedan asistir a mesa de trabajo a realizarse el miércoles 11 de noviembre de 2026, a partir de las 2:30 pm en la Iglesia Evangélica de la Comunidad Claudio María Solano en Duacarí (Debasa).
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Otro tema que quiero proponerles es el nombramiento por parte del Concejo Municipal para el representante al Comité Cantonal de la Persona Joven y en lo particular quiero proponer a una muchacha que se llama Freylin Quesada Quesada, es Licenciada y también me indicaron un día de estos fuera que cámaras que en la asamblea el representante del Concejo Municipal es la que tiene que dirigir esta asamblea por reglamento de la ley de la persona joven y la vez pasada el compañero Alfonso Gutiérrez había propuesto a Uciel Abarca, pero me indica Usiel Abarca que él no quiere participar por situaciones laborales, entonces yo sí quiero proponer a la compañera Freylin Quesada Quesada de parte del Concejo Municipal como representante de la Persona Joven. **Los Señores Regidores que están de acuerdo sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.**

ACUERDO N° SIETE. De conformidad a intención del Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodrigueez, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar a la Señora Freylin Quesada Quesada como representante de este Órgano Colegiado ante el Comité de la Persona Joven de Guácimo, periodo 2027-2028.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO VIII. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

ARTÍCULO N° 10. Se dio lectura oficio AMG-02177-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, remite oficio DPMG-089-2026 suscrito por Licda. Zilenia Venegas Vargas, cédula 3-0358-0218, en calidad de Proveedora Municipal, solicito interponer sus oficios para solicitar al Concejo Municipal la resolución del recurso de revocatoria presentado por la empresa GEXTIONA S.A., contra el acto final del procedimiento Licitación Reducida N°2026LD-000036-0022500001 tramitada para "Contratación de servicios para cobro administrativo", modalidad según demanda, según la recomendación adjunta, misma que ya fue asignada en el SICOP a la Secretaría del Concejo Municipal según corresponde.

RESULTANDO

I. Que el 23 de octubre de 2026, el señor **Ronald Martínez Saborío** en representación de la empresa GEXTIONA S.A, presentó ante esta Administración, mediante el Sistema Integrado de Compras Públicas, recurso de revocatoria n. 7082026000000015, en contra el acto final del procedimiento de Licitación Reducida 2026LD-000036-0022500001, tramitada para Contratación de "Servicios para cobro administrativo, modalidad según demanda" según consta en el expediente electrónico, acto recaído a favor de **RJM ABOGADOS S.A.**

II. Que el 27 de octubre de 2026, se solicitó criterio a la analista de la unidad solicitante para que se refiera a los argumentos del recurso. Se recibió respuesta el 02/11/2026, cuenta con una corrección de 03/11/2026.

III. Que el 27 de octubre de 2026, se otorgó audiencia al adjudicatario para que manifieste su posición respecto a los argumentos del recurso.

IV. Que la presente resolución se emite dentro del plazo de Ley y en este trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes. Que se amplió el plazo porque el recurso debe ser revisado y aprobado por el Concejo Municipal.

CONSIDERANDO

I. Hechos probados.

1. Para emitir la presente resolución, a partir de la información que consta en el expediente digital tramitado a través del Sistema Integrado de Compras Públicas SICOP, se tienen por demostrados los siguientes hechos de interés.
2. Que mediante resolución de recurso de revocatoria n. 7082026000000008, declarado con lugar, se emitió acto final a favor del oferente RJM ABOGADOS S.A. empresa que, tras aplicar el criterio de desempate según lo establecido en el pliego de condiciones, resultó mejor puntuada y por tanto favorecida con la adjudicación del procedimiento.
3. Que en tiempo y forma se recibió el recurso de **Ronald Martínez Saborío** en representación de la empresa GEXTIONA S.A., en contra del citado acto de adjudicación.

II. SOBRE EL FONDO DEL RECURSO: menciona el recurrente una serie de hechos ocurridos durante el proceso y alega que el cartel es el reglamento de toda licitación y que no puede ser modificado durante la fase de evaluación, por lo que sus reglas deben ser respetadas y aplicadas conforme a la literalidad de su clausulado. Que según su argumento si se calcula el monto mayor recuperado por las empresas oferentes Gextiona y RJM Abogados en el último año, según los documentos aportados desde la oferta, su representada es la que debería obtener el punto adicional y no la ahora adjudicataria. En concreto, la Municipalidad no solo estaba en la obligación de efectuar el desempate siguiendo de forma progresiva esos 3 pasos, siempre que acreditara la presencia del hito o condición fáctica

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

previsto en cada uno de ellos, pero sin que los pudiera alterar o sustituir por otros aspectos. Y que su representada en la repuesta al primer recurso aportó la certificación de la Municipalidad de Puntarenas, la cual fue adicionada y actualizada para presentarla en la respuesta a la audiencia para que específicamente indicara el periodo de recuperación en el último año, la cual también aporta como prueba a este recurso. Indica que la Municipalidad de Guácimo cometió dos errores que le dieron ventaja indebida a la empresa RJM Abogados que le permitió resultar adjudicataria. Primero cambiar el criterio de desempate y agregar requisitos no previstos en el cartel. Según lo dispone el pliego en el punto "b)En caso de persistir el empate, se asignará 1 punto adicional a la empresa que haya demostrado la mayor recuperación en el último año, según los documentos aportados desde la oferta."
Puede constatarse con la lectura de esta norma del cartel que el otorgamiento del punto es por la cantidad de recuperación en el último año, según lo acreditado de la oferta, y no se dispone que eso se acredite con cartas de operación de dos años en la entidad que las emita. El segundo gran error en que incurre esta Municipalidad al adjudicar a la empresa RJM ABOGADOS S.A., fue el restar validez a la Certificación No. MP-DF-CER-0034-10-2026 del 6 de octubre de 2026 emitida por la Municipalidad de Puntarenas. Esta certificación no contradice en nada la documentación de la oferta de GEXTIONA ni cambió lo ya dispuesto. En este sentido, la Contraloría General de la República, interpretando la sentencia 8552-2008 de la Sala Constitucional antes transcrita, dispuso en la resolución No. R-DCP-SICOP-00871-2025 del 23 de mayo del 2025 que los actos que se emiten en materia de contratación pública también deben respetar la obligación de estar motivados y de consignar hechos apegados a la verdad para que se puedan revisar. Lo antes mencionado lamentablemente es incumplido en el acto final que se impugna y por lo tanto se solicita sea anulado por presentar un vicio de nulidad absoluta. En el presente caso, se tiene que el acto final de adjudicación que dicto esta Municipalidad se sustenta en condiciones subjetivas como la de que se tuviera que haber dado el servicio en una entidad por dos años seguidos, lo que no prevé el segundo criterio de desempate de la cláusula 9 del pliego de condiciones, por lo que se dejó de considerar el monto recuperado por GEXTIONA en la Municipalidad de Puntarenas en el año 2025, que por mucho es mayor al acreditado por la ahora adjudicataria. Por otra parte, la motivación del acto final que se impugna también se encuentra viciado por desconocer la Certificación MP-DF-CER-0034-10-2026 del 6 de octubre de 2026 de la Municipalidad de Puntarenas que GEXTIONA aportó válidamente en el proceso de audiencia inicial que respondió, donde se acredita que recuperó en esa administración el monto de ¢ 1.121.871.479,12 entre enero de 2025 y octubre de 2025. Considerando los argumentos, fundamentos de derecho y las pruebas que se aportan, se solicita respetuosamente declarar con lugar este recurso y anular por estar viciado de nulidad absoluta el acto de adjudicación emitido a favor de la empresa RJM ABOGADOS S.A. y, en su lugar, se tenga como adjudicataria la oferta de GEXTIONA por ser elegible, además de corresponderle la asignación de

106 puntos, siendo la de mayor puntaje obtenido en apego a las reglas del pliego de condiciones de esta licitación reducida.

En atención a la audiencia, el adjudicatario, aporta una serie de antecedentes determinantes, indica que el 25 de agosto de 2026 se publicó la versión del pliego que rigió la presentación de ofertas. La cláusula 9 dispuso un mecanismo de desempate sucesivo: (a) puntuación adicional por condición PYME; (b) si persistía el empate, un punto para la empresa que hubiera demostrado la mayor recuperación en el último año, «según los documentos aportados desde la oferta»; y (c) únicamente si subsistía el empate, definición por la suerte. La condición temporal y documental del inciso b) forma parte del texto expreso del pliego firme, y obliga por igual a los participantes. El 6 de octubre de 2026 se utilizó el mecanismo de la suerte para seleccionar a Gextiona, a pesar de no haberse aplicado efectivamente el segundo criterio. RJM recurrió la adjudicación el 8 de octubre de 2026 y señaló, precisamente, que no correspondía acudir al azar sin agotar la regla obligatoria de recuperación anual. Gextiona fue oída durante aquella tramitación y ejerció su defensa sobre esa misma cláusula y sobre la certificación municipal que ahora vuelve a invocar. Que, además, el 23 octubre Gextiona presenta la gestión que ahora nos ocupa. Que el recurso se identifica en la plataforma como «RECURSO DE OBJECIÓN AL PLIEGO DE CONDICIONES». La propia resolución R-DCP-SICOP-01868-2025 advierte que debe examinarse en cada caso si la nueva impugnación realmente ataca hechos posteriores a la resolución inicial o si recicla cuestiones previamente sometidas a conocimiento; esta diferenciación es la que preserva la legitimación recursiva y previene una cadena inagotable de recursos contra un mismo debate de fondo. La resolución R-DCP-SICOP-00346-2026, de 26 de febrero de 2026, reitera la vigencia de los artículos 90 LGCP y 250 RLGCP, así como la improcedencia de reeditar extremos consentidos o conocidos en etapas anteriores. Aplicado al caso concreto: Gextiona defendió, en la audiencia del primer recurso, que su certificación de Puntarenas debía conferirle el punto adicional; dicha tesis fue examinada por la unidad técnica en la recomendación que sirvió de base al Acuerdo N.° Cinco. El escrito del 23 de octubre insiste en que el monto de Puntarenas debe computarse, en que la documentación de la oferta bastaba y en que su nueva certificación debía ser aceptada. Es decir, no **identifica un hecho nuevo surgido después del acuerdo municipal, sino que vuelve sobre el mismo presupuesto probatorio y jurídico ya considerado en aquella primera resolución**. Gextiona invoca al artículo 65 de la Ley General de la Administración Pública y al dictamen PGR-C-213-2022, de 3 de octubre de 2022, de la Procuraduría General de la República. Tales fuentes explican que los órganos públicos competentes pueden emitir certificaciones como actos administrativos, y que estas expresan hechos que constan al órgano emisor. No establecen que una certificación posterior pueda incorporar, con eficacia retroactiva, un nuevo dato a una oferta cuyo factor de desempate quedó sujeto a la información aportada desde su presentación. La recurrente invoca la resolución R-DCP-SICOP-00433-2025, de 13 de marzo de 2025, emitida en el procedimiento 2023LY-000002-0005800001 del INVU. En ese

caso, la Contraloría rechazó que la Administración importara, al segundo criterio de desempate, condiciones de naturaleza distinta que estaban expresamente previstas en requisitos de admisibilidad y en la evaluación. La resolución subraya el carácter vinculante de la redacción consolidada del pliego y ordena aplicar la regla tal como fue establecida. La resolución R-DCP-SICOP-00433-2025 invocada por la propia recurrente refuerza, justamente, el deber de aplicar el texto consolidado sin añadir o suprimir exigencias. Lo que Gextiona pretende es desatender el cierre documental del inciso b), sustituyéndolo por una oportunidad de demostración posterior. La doctrina de esa decisión no debe invocarse parcialmente: vincula tanto para impedir requisitos añadidos como para preservar los expresamente contenidos en el factor de desempate. La preclusión de los artículos 90 LGCP y 250 RLGCP refuerza este resultado: una impugnación posterior a la resolución anulatoria se limita a las actuaciones posteriores, sin revivir la discusión de cláusulas consolidadas ni permitir reiterar ilimitadamente cuestiones ya debatidas. La readjudicación es revisable dentro de los cauces que la normativa conserva, pero no convierte el procedimiento recursivo en una segunda oportunidad de conformar o robustecer los atestados que la propia regla de desempate exigió aportar al inicio. Afirmar que toda certificación pública ulterior debe producir automáticamente una recalificación convertiría el inciso 9.b) en una fórmula sin cierre temporal: bastaría solicitar nuevas constancias hasta conseguir una cifra favorable, con posibilidad de reproducir el ejercicio indefinidamente entre oferentes. Precisamente para impedir ese fenómeno existen la firmeza de las bases, la preclusión y los límites de la subsanación. Su aplicación no constituye formalismo vacío, sino una garantía de trato igual, competencia real y decisión administrativa oportuna.

La Unidad solicitante, por su parte manifiesta que en atención al recurso presentado por el Sr. Ronald Martínez Saborío, en representación de la empresa GEXTIONA SA, contra el acto final emitido por esta Municipalidad de Guácimo en la adjudicación de la Licitación Reducida No. 2026LD-000036-0022500001 para la "Contratación de servicios para cobro administrativo, modalidad según demanda", publicado el 21 de octubre del presente año a las 15:28 en la Plataforma de SICOP el cual recayó a favor de la empresa RJM ABOGADOS SOCIEDAD ANONIMA, según los motivos expuestos y ratificado mediante acuerdo municipal n°5 del Concejo Municipal adoptado en la Sesión Ordinaria 64-2026 del 20 de octubre de 2026, comunicado mediante oficio SMG-1471-2026 del 21 de octubre de 2026. Según lo anterior esta unidad administrativa reitera el análisis comunicado mediante oficio PSCMG 181-2026 fechado 15 de octubre del año en curso, en cuanto a: el sistema escalonado establecido como cláusula de desempate desde el pliego de condiciones. Que el recurrente argumenta que la Municipalidad cometió dos errores que le dieron ventaja a la empresa RJM ABOGADOS S.A. y le permitió resultar adjudicataria.
PRIMERO: Cambió el segundo criterio de desempate y agregó requisitos no previstos en el cartel.

No es de recibo indicar que existió variaciones en el criterio, ante lo expresado se muestran los datos que el oferente mencionó que aportó como factor de evaluación de su oferta.

11. DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN

La Modificación II establece un sistema de calificación de 20% por experiencia y 80% por precio. GEXTIONA aporta separadamente las certificaciones que correspondan a experiencia adicional para evaluación, identificándolas expresamente como tales y diferenciándolas de las utilizadas para admisibilidad **Anexo 5,**

Cliente / entidad	Período	Tipo de cobro	Recuperación acreditada	Años acreditados	Uso
Unicomer	2011-hasta la fecha	Cobro administrativo	¢7.663.25.283,59.	15 años	Evaluación
Municipalidad Alajuelita	Noviembre 2020-30 de Junio 2023	Cobro administrativo	¢ 4.300 millones de colones.	2 años 6 meses	Evaluación
Municipalidad Curridabat	Noviembre 2025 a la fecha	Cobro administrativo	¢ 543 millones de colones.	10 meses	Evaluación
Municipalidad Bagaces	14 de marzo 2025 A la fecha	Cobro administrativo	¢ 83 millones de colones	1 año y 6 meses	Evaluación
Municipalidad de Puntarenas	julio de 2024 a octubre de 2025	Cobro administrativo	¢ 1.147 millones de colones	1 año y 3 meses	Evaluación
Municipalidad de Guatuso	Mayo 2023 a marzo 2024	Cobro administrativo	300 millones de colones.	1 año	Evaluación

En el caso de la empresa GEXTIONA SOCIEDAD ANONIMA, se consideró para la evaluación de la oferta la nota emitida por la empresa Unicomer, en la que señaló que el cierre de la contratación fue en abril del 2024 por Ȼ7.663.125.283.59, no fue considerada en la fase de desempate debido a que no consta detalladamente cual fue la recaudación del último año como se requirió en el pliego de condiciones, por lo que no obtiene el punto adicional.

Al momento de la evaluación las demás constancias aportadas tendrían la siguiente asignación de puntos, por tal razón se consideró la de la empresa UNICOMER, para un total de 20 puntos.

Empresa	Contratación	Plazo	Puntos	Observación
Municipalidad de Alajuelita	Contratación Directa No. 2020CD-000079	17 de noviembre 2020. Finalización 30 de junio 2023 (30 meses (2 años 6 meses)	10	Cumple con el plazo de 2 años para la evaluación, no obstante, se consideró la de UNICOMER por tener un plazo superior a esta.

Municipalidad de Curridabat	Licitación Pública 2025LD-000024-0023100001	El plazo del contrato es por 1 año con 3 posibles prórrogas de 3 años, el mismo se encuentra vigente a la fecha.) (10 meses)	0	No cumple con el plazo de 2 años para la evaluación
Municipalidad de Bagaces	Contratación Reducida, número 2024LD-000040-0040100001	inicio del servicio 14 de marzo 2025 por el plazo de un año, prorrogable por tres años adicionales y hasta tres años después de su terminación, (1 año y 6 meses)	0	No cumple con el plazo de 2 años para la evaluación
Municipalidad de Puntarenas	Contratación Reducida 2024LD-000042-0003100001	Inicio el 12 de julio de 2024 y que finalizó el 30 de octubre de 2025. (1 año 3 meses)	0	No cumple con el plazo de 2 años para la evaluación
Municipalidad de Guatuso	Mayo 2023 a marzo 2024	1 año	0	No cumple con el plazo de 2 años para la evaluación, no se muestra la nota en el anexo 5

SEGUNDO: Desconocimiento de la condición jurídica de las Certificaciones emitidas por la Municipalidad de Puntarenas. La constancia emitida por la Municipalidad de Puntarenas no fue clara desde la presentación de la oferta, por cuanto no detalló de forma oportuna el monto recuperado para el último período, así como que no cumplió con el criterio de evaluación, el cual también debía ser que el contrato tuviese dos años para la obtención de los puntos de evaluación, puede observarse que el contrato fue del período de julio 2024 a octubre 2025, es decir 1 año y 3 meses.

Para asignarle puntuación en la evaluación el contrato debía estar en un rango de entre 2 a 5 años.

El pliego señaló criterios de: Admisibilidad, Evaluación y por último el desempate y fue claro al indicar que el oferente debía indicar las notas que le fuesen evaluadas para la etapa de admisibilidad y evaluación. En ese caso en particular ambas empresas obtuvieron misma calificación, es decir 105 puntos cada una, pero siguiendo el orden señalado en el pliego en caso de persistir el empate la forma de

resolverlo era tomando en consideración las constancias que indicaran el monto recaudado para el último año, es decir que en el caso particular de la empresa Gestiona S.A la constancia emitida por la empresa UNICOMER no indicó el monto recuperado para el último año.
No es posible pretender dar a interpretar que, si la constancia emitida por la Municipalidad de Puntarenas no se consideró para la evaluación por no cumplir con los criterios señalados en el pliego, se pretenda dar a entender que debe emplearse como factor de desempate, esto no es de recibo por cuanto no se sigue con la secuencia lógica prevista en la evaluación.
1-Fase de admisibilidad
2-Evaluación
3- Desempate, es decir asignar el punto adicional a quien desde un principio incluyó en su oferta la información completa.
En el caso de la empresa RJM Abogados, S.A, se consideró para la asignación del punto adicional la carta emitida por la Municipalidad de Santa Barbará, por cuanto se detalla el monto recaudado del último año de gestión, en el que señalaron la recuperación de más de ₡278,747,372.29 y se indicó en la oferta que fuese considerada en la evaluación. Se mantiene la posición de asignar el punto adicional a la empresa RJM ABOGADOS SOCIEDAD ANONIMA, al asignársele a esta última el punto adicional, para un total de 106 puntos.

Criterio para resolver. Consta en el expediente y sus actuaciones, que la Administración como parte de la resolución del recurso anterior, devolvió el acto final, para aplicar el criterio de desempate previamente establecido en el pliego de condiciones, en igualdad de condiciones para los participantes, quedó debidamente demostrada la razón de porqué se validaron unas constancias y porqué otras no fueron consideradas. Por tanto, realizar la aplicación textual de dicha cláusula de desempate, lejos de ser un error de la Administración estamos frente a errores de interpretación personal por parte del recurrente. Puesto que el recurrente pretende que se le sume validez a una certificación emitida y aportada con posterioridad a la presentación de las ofertas, cuando ya conocía el contenido de las ofertas de sus competidores y los análisis de las ofertas realizados por parte de la Municipalidad, lo cual le permitía adaptar a su beneficio el contenido de la constancia de forma posterior. La administración admitió para el análisis las constancias como según indicó contenidas en el anexo 5 de su oferta, estas se analizaron conforme las reglas del pliego de condiciones. Ahora bien, se estaría violentando el principio de igualdad de trato al permitir una ventaja a un oferente, al analizar datos emitidos en fecha posterior a la presentación de las ofertas. Distinto hubiera sido que a los dos en igualdad de condiciones se les hiciera el requerimiento de la misma información, lo cual no fue necesario pues la empresa RJM Abogados, si aportó una constancia que contenía la información suficiente para realizar el análisis. No es cierto, como quedó comprobado que la constancia de la Municipalidad de Puntarenas presentada desde la oferta tuviera información suficiente para ser valorada. Lo cierto

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

es que el recurrente conoció la redacción de la cláusula de desempate, desde la publicación del pliego, al igual que los demás participantes, por tanto, debió presentar la información adecuada, pertinente y oportuna como si lo hizo el ahora adjudicatario. Como lo expresa en su recurso, las reglas deben aplicarse tal cual fueron establecidas y consolidadas, no puede aceptarse o validarse información aportada de forma posterior, que además le confiere una ventaja indebida o que no haya cumplido con el primer aspecto para ser valorada. No solo la cláusula de desempate mantiene un orden cronológico, si no que toda etapa del procedimiento responde a un orden lógico. A partir de la apertura de ofertas, se revisa en primer término que estas cumplan con los requisitos de admisibilidad, legales, técnicos y económicos, superada esta etapa se identifican las ofertas que pasan a evaluación, se revisa los documentos aportados y se procede a asignar los puntos, con los documentos que cumplan los criterios de evaluación, posteriormente (en caso de empate) se procede con la aplicación de la cláusula de desempate.

Cada una etapa lleva a la siguiente en una secuencia lógica y de cumplimiento obligatorio, para explicar mejor el punto de vista, los documentos revisados para determinar la admisibilidad por ejemplo en cuanto a la experiencia cumplen su cometido y quedan firmes. En la etapa de evaluación se analizan los demás documentos aportados y que cumplan también con los criterios previamente establecidos. Para el desempate, resulta lógico y evidente que los documentos que por alguna razón no cumplieron en evaluación no pueden ser validados para desempatar las ofertas. Si no cumplieron en la etapa previa no pueden validarse en la siguiente. Todo esto quedó debidamente identificado en la resolución de revocatoria anterior de este mismo proceso. Al agotar la vía administrativa y por el principio de eficiencia que priva en materia de contratación pública no puede verse una y otra vez el mismo argumento. En aplicación del artículo 90 de la LGCP y 250 su reglamento que es la preclusión, el cual establece que la preclusión procesal opera en todos los tipos de recursos y aplica cuando se recurra algún aspecto que ya se ha resuelto por el fondo en una resolución en este caso de la Administración. Si algún elemento de un recurso no fue resuelto definitivamente por el fondo, por requerir que la Administración realice previamente alguna actuación, las posibles impugnaciones únicamente deberán referirse contra las actuaciones realizadas con posterioridad por la Administración. Específicamente el inciso b) establece: Cuando se impugne un acto final derivado de una resolución de apelación o revocatoria, la impugnación únicamente deberá girar contra las actuaciones realizadas con posterioridad a tal resolución.

Dicho esto, ya se había determinado en la resolución anterior, que la constancia que el recurrente pretende validar en este acto no es de recibo, puesto que no logró superar la fase de evaluación, de aplicación obligatoria, en igualdad de condiciones para los participantes del concurso, este documento quedó válidamente excluido del procedimiento. En consecuencia, carece de sustento jurídico pretender su inclusión en los criterios de desempate, dado que dicha etapa posterior está reservada única y exclusivamente para aquellas propuestas y documentos que han sido admitidas y calificadas como admisibles.

Según lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 90 de la Ley General de Contratación Pública y 250 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública de la Ley General de Contratación Pública, se declara sin lugar el recurso.

POR TANTO
SE RECOMIENDA

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la LGCP y 250 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Proveeduría Municipal recomienda: **1)** declara sin lugar el recurso de revocatoria presentado por la empresa GEXTIONA S.A., contra el acto de adjudicación de la Licitación Reducida 2026LD-000036-0022500001, acto recaído a favor de la empresa RJM ABOGADOS S.A., acto que se mantiene. **2)** De conformidad con el artículo 98 inciso b) subinciso i) de la LGCP y 241 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública, el presente acto agota la vía administrativa.

Conocido el oficio DPMG-089-2026 referente a resolución de recurso de revocatoria, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° OCHO. De conformidad a Resolución del Recurso de revocatoria, presentado por la empresa GEXTIONA S.A., contra el acto final del procedimiento Licitación Reducida N° 2026LD-000036-0022500001 tramitada para "Contratación de servicios para cobro administrativo", y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la LGCP y 250 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:**

1) Declarar sin lugar el recurso de revocatoria presentado por la empresa GEXTIONA S.A., contra el acto de adjudicación de la Licitación Reducida 2026LD-000036-0022500001, acto recaído a favor de la empresa RJM ABOGADOS S.A., acto que se mantiene.
2) De conformidad con el artículo 98 inciso b) subinciso i) de la LGCP y 241 del Reglamento a la Ley de Contratación Pública, el presente acto agota la vía administrativa.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 11. Se dio lectura oficio AMG-02124-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 29 de la sesión ordinaria N.º 64-2026, celebrada el 20 de setiembre de 2026, mediante el cual solicito a la administración coordinar un mecanismo que facilite la inscripción y participación d empresas interesadas en formar parte del Festival Ilusión Navideña.

Al respecto, se informa que esta Alcaldía giro instrucciones al Departamento de Tecnologías de Información para habilitar y divulgar, a través de las redes sociales institucionales, un enlace de inscripción dirigido a las empresas del cantón interesadas en sumarse a esta tradicional actividad, la cual se llevará a cabo el día 12 de diciembre de 2026.
CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 12. Se dio lectura oficio AMG-02125-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 04 de la sesión ordinaria N.º 64-2026, celebrada el 20 de octubre de 2026, mediante el cual se solicitó transporte para que miembros del Concejo Municipal asistan a una gira a la comunidad de El Hogar, programada para el 29 de octubre de 2026.

La visita a dicha comunidad se realizó el pasado 21 de octubre de 2026, con la participación de vecinos de El hogar, funcionarios del Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) y mi persona, según se comunicó mediante oficio SIOP-1072-2026.

Una vez que se coordine con los vecinos de la comunidad la próxima fecha de visita, se les estará comunicando oportunamente, a fin de que puedan realizarse las coordinaciones correspondientes.
CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 13. Se dio lectura oficio AMG-02126-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 15 de la sesión ordinaria N.º 61-2026, celebrada el 06 de octubre de 2026, mediante el cual se traslada oficio relacionado con una propuesta de cooperación académica e institucional.

Al respecto, se informa que las gestiones iniciales con la Universidad Latina fueron promovidas directamente por el Concejo Municipal, con el propósito de incorporar aliados estratégicos que contribuyan al desarrollo y la reactivación económica del cantón. No obstante, para dar continuidad a esta iniciativa de manera ordenada y conforme a los espacios de análisis y coordinación institucional existentes, se considera conveniente que el tema sea canalizado a través de la comisión municipal que corresponda.

Lo anterior permitirá valorar los alcances de la propuesta e integrar formalmente a representantes de la Universidad Latina en las mesas de trabajo que se estimen pertinentes, a fin de fortalecer las acciones orientadas al desarrollo del Canton.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 67-2026 DE FECHA: 03-11-2026.

ACUERDO N° NUEVE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de reactivación Económica, para su atención oficio suscrito por la Sra. Wendoly Mariam Rodríguez Castillo – Directora Sede Guápiles referente a cooperación académica e institucional para desarrollar un diagnóstico integral de la realidad económica del cantón de Guácimo, manifestando interés en explorar espacios de cooperación académica e institucional, particularmente desde las carreras y áreas de conocimiento, que puedan contribuir al diagnóstico y a las acciones de reactivación económica planteadas por la Municipalidad.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 14. Se dio lectura oficio AMG-02138-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 30 de la sesión ordinaria N.º 64-2026, celebrada el 20 de octubre de 2026, referente al inicio del proceso de compra de los materiales para la elaboración de la Carroza Municipal.
Los recursos presupuestados para dicha actividad corresponden al centro de costos educativos, culturales y deportivos, en la meta 2, por lo que la gestión y tramitación del proceso de contratación corresponde a la unidad responsable de la ejecución de dichos recursos (Secretaria del Consejo).
Asimismo, mediante el oficio DPMG-063-2026, la Proveeduría Municipal comunico oportunamente la fecha límite para la recepción de solicitudes de compra estableciéndose como plazo máximo el día 23 de octubre de 2026. De igual forma, de manera verbal se informó oportunamente a la Secretaria del Concejo Municipal sobre el monto disponible y aprobado para la ejecución de dicha actividad, con el fin de que se realizaran las gestiones necesarias para promover el proceso de contratación dentro de los plazos establecidos.
No obstante, el acuerdo de referencia fue recibido por esta Alcaldía precisamente el día 23 de octubre de 2026, fecha en que vencía el plazo para la recepción de solicitudes de compras destinadas a ser tramitadas mediante SICOP. En este sentido, resulta materialmente imposible iniciar el procedimiento de contratación correspondiente.
Adicionalmente, es importante señalar que, para la tramitación de un a contratación administrativa, se requiere contar previamente con el estudio de mercado y demás insumos necesarios para la elaboración de la decisión inicial y demás documentos que conforman el expediente de contratación. Considerando los tiempos requeridos para cumplir con estos requisitos, no es posible gestionar el procedimiento dentro del plazo disponible.
No obstante, esta Administración reitera su total disposición de colabora y coordinar con el personal municipal que se requiera para el desarrollo de las actividades programadas por la Comisión de Asuntos Culturales o cualquier otra
CONOCIMIENTO.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 67-2026 DE FECHA: 03-11-2026.

ARTÍCULO N° 15. Se dio lectura oficio AMG-02140-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 14 de la sesión ordinaria N.º 07-2026, celebrada el 03 de febrero de 2026, referente oficio relacionado con la donación de una calle pública.

Al respecto, en primera instancia deseo ofrecer las correspondientes disculpas, ya que por un error involuntario no fue posible brindar la respuesta en el plazo oportuno. Lo anterior debido a que el correo electrónico mediante el cual fue remitido el criterio por parte de la Asesoría Legal no fue identificado oportunamente, situación que ocasionó que la gestión quedara pendiente de atención.

Asimismo, se informa que el día de hoy se solicitó al Área de Servicios de Infraestructura y Obras Públicas (SIOP) la emisión del informe técnico correspondiente, el cual resulta necesario para completar el análisis y atención integral de este asunto. En este momento, se está a la espera de la remisión de dicho informe por parte de esta dependencia.

Por otra parte, una vez identificado el correo remitido por la Asesoría Legal, se procede a adjuntar el oficio GJ-65-2026, mediante el cual se brinda el criterio legal relacionado con el asunto en referencia.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Debido a que ese hermoso nombre que acaba de mencionar es de mi madre me voy a abstener de cualquier relación, discusión o votación.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Mucha gracias, Don Saaed. Señores este documento seria trasladarlo a la Sra. Lidiette que está pendiente el informe técnico. **: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° DIEZ. En seguimiento al Acuerdo N.º 14 de la sesión ordinaria N.º 07-2026, celebrada el 03 de febrero de 2026, referente a oficio relacionado con la donación de una calle pública, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicarle a la Sra. Lidiette Hernandez Barquero que en relación al ofrecimiento de donación de calle publica se está al pendiente del informe técnico emitió por el Departamento correspondiente.

A su vez, se adjunta oficio GJ-65-2026, mediante el cual se brinda el criterio legal relacionado con el asunto en referencia.

APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 16. Se dio lectura oficio AMG-02142-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 02 de la sesión ordinaria N.º 54-2026, celebrada el 01 de setiembre de 2026, referente al expediente del trámite de licencia de licores del Sr. Antonio Cayetano Espiniza Sánchez.

En atención a lo anterior, respetuosamente solicito que se valore la posibilidad de convocar ala Lida. Margarita Brenes Solano, encargada del departamento de patentes, y al MSc. Carlos Alfonso Lnazas Quesada, asesor legal externo, a una sesión ordinaria del Concejo Municipal, con el fin de que se puedan aclarar dudas a lo relacionado con este caso. Lo anterior, considerando que el Departamento de Servicios Ciudadanos ya emitió el criterio técnico correspondiente y que, conforme a los señalado en el oficio DPMG-120-2026, corresponde al Concejo Municipal adoptar la resolución que en derecho proceda.

Asimismo, es importante indicar que mediante el oficio AMG-1677-2026 no solo se remitió copia del oficio DPMG-120-2026, sino también el expediente administrativo completo del señor Antonio Cayetano Espinoza Sánchez, con el propósito de facilitar su revisión, análisis y la toma de la decisión que corresponda dentro del marco legal aplicable.

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Desde el departamento de Patentes se había enviado aquí el expediente completo donde ella da una resolución, sin embargo, el que toma la decisión final son ustedes, ella les agrega el articulo y todo lo que tiene que ver con esa resolución pero me lo devuelven, en realidad tienen ustedes que reunirse en este caso con el asesor jurídico de ustedes para que le den la recomendación y asesoría y tomen la decisión pueden invitar a la funcionaria del Departamento de Patentes para que esté presente en la sesión o reunión para que ella exponga el tema y final de cuentas el asesor legal de ustedes les dé la recomendación que deben de tomar ustedes en el Concejo, ya sea una mesa de trabajo antes y después traigan al Concejo la comisión que ustedes consideren para que tomen un dictamen y acá tomen una resolución final del caso.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Compañeros como hemos hecho en otros casos solicito a ustedes si les parece trasladar este caso a la Comisión de Jurídicos y ese mismo día invitar a la compañera margarita para verlo con el señor Lanzas.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Para el 13 no podemos porque tenemos jurídicos, y tenemos lo de la persona joven, ya eso quedaría para el 11 de diciembre que sería la última reunión que tendríamos con él.

Conocido el oficio AMG-2142—2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, que les parece si lo pasamos a Jurídicos tal como lo indica la Sra. Blanca entonces para el 11 de diciembre y solicitar la presencia de la Srta. Margaria, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 67-2026 DE FECHA: 03-11-2026.

ACUERDO N° ONCE. En seguimiento al Acuerdo N° 02 de la sesión ordinaria N.º 54-2026, celebrada el 01 de setiembre de 2026Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio AMG-02142-2026 suscrito por MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, referente al expediente del trámite de licencia de licores del Sr. Antonio Cayetano Espiniza Sánchez, con el propósito de ser analizado en conjunto con el asesor legal externo en la sesión ordinaria de la Comisión en el mes de diciembre a realizarse el viernes 11 de diciembre 2026.
Asimismo, se invita a participar de la comisión a la Encargada de Patentes – Licda. Margarita Brenes Solano.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 17. Se dio lectura oficio AMG-02158-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficio del Departamento de Servicios Ciudadanos, en respuesta al Acuerdo N.º 25 de la sesión ordinaria N.º 54-2026, celebrada el 20 de octubre de 2026, referente a solicitar permiso para que las funcionarias Municipales puedan asistir a la charla para la prevención del cáncer de mama para la fecha de 29 de octubre de 1:30pm a 3:30pm, mediante el cual exponen sus observaciones e inquietudes con respecto a dicha invitación.

Considero importante poner en su conocimiento las inquietudes manifestadas por las funcionarias de la Plataforma de Servicios, con el fin de que sus observaciones sean valoradas y tomadas en cuenta en la planificación de futuras actividades institucionales.

En atención a lo anterior, respetuosamente solicito que, para futuras capacitaciones, charlas o actividades de interés para el personal municipal, se valore la posibilidad de programadas por grupos o en horarios escalonados, de manera que todos los funcionarios de la Municipalidad tengan la oportunidad de participar, garantizando al mismo tiempo la continuidad en la prestación de los servicios municipales.

1. Agradecimiento por la invitación a la charla sobre prevención del cáncer de mama, reconocemos la importancia y relevancia de este tema, el cual, aunque está dirigido principalmente a la población laboral femenina, constituye un asunto de interés para toda la población laboral] dado que se trata de un padecimiento que no distingue género.

2. Imposibilidad de participación plena, con pesar debemos rechazar la invitación en los términos planteados. Si bien el acuerdo mencionado extiende la participación a todas las funcionarias, nuestro departamento enfrenta limitaciones que obligan a restringir la asistencia. Según lo indicado en el oficio AMG-02101-2026 dejar únicamente una cajera y una plataformista para mantener la atención al público generaría una sobrecarga de trabajo y disconformidad entre los usuarios por los tiempos de espera.

3. Situación recurrente en actividades institucionales cabe señalar que, en la mayoría de las actividades como charlas, capacitaciones u otros eventos, nuestro departamento se ve en la necesidad de seleccionar quiénes participan y quiénes no.Por ello, solicitamos respetuosamente que en futuras ocasiones se considere la programación en grupos y horarios alternos, de manera que todas las funcionarias tengan acceso equitativo a la participación. Asimismo, sugerimos valorar la opción de un cierre temporal de la institución, como se ha hecho en oportunidades anteriores, sin que ello haya generado conflictos con los contribuyentes y se les avise con antelación la interrupción en la atención del servicio.

4. Solicitud de igualdad de trato, finalmente, reiteramos nuestra petición de que nuestro departamento reciba un trato igualitario en las oportunidades de participación en capacitaciones, charlas y demás actividades institucionales que se organicen en el futuro.

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Entre la recomendación a la Comisión es que lo hagan en 2 momentos para que las compañeras todas puedan participar.

ARTÍCULO N° 18. Se dio lectura oficio AMG-02159-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 04 de la sesión ordinaria N.º 58-2026, celebrada el 22 de setiembre de 2026, mediante el cual se recomendó dar seguimiento al caso del Señor Carlos Campos Rojas, relacionado con el trámite de recibimiento de calle publica en la comunidad de Tierra Grande, con respecto a lo anterior, se solicita tomar acuerdo de aprobación, mediante el cual se autorice para proceder con el recibimiento de la franja de terreno, destinada a calle pública.
Lo anterior, con el fin de atender oportunamente el proceso y dar cumplimiento a las acciones requeridas para su fortalecimiento.

Conocido el oficio AMG-2159-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar dicha solicitud, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DOCE. En seguimiento al Acuerdo N.º 04 de la sesión ordinaria N.º 58-2026, celebrada el 22 de setiembre de 2026 y de conformidad a solicitud mediante oficio AMG-2159-2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, a proceder con el recibimiento de la franja de terreno, destinada a calle pública, teniendo un ancho aproximado de 14 metros en la Comunidad de Tierra Grande.
solicitud realizada por el Sr. Carlos Campos Rojas
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 67-2026 DE FECHA: 03-11-2026.

ARTÍCULO N° 19. Se dio lectura oficio AMG-02163-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 27 de la sesión ordinaria N.º 48-2026, celebrada el 04 de agosto de 2026, referente a recomendaciones relacionadas con la prevención del Bullying, la discriminación y la coordinación institucional.

Al respecto, esta alcaldía remitió dicha gestión a la Licda. Keylin Vargas García, Planificadora Institucional, para la atención correspondiente según su competencia. En atención a lo solicitado, mediante oficio OPM-026-2026, la funcionaria procedió a brindar la propuesta y el análisis respectivo sobre los aspectos planteados en la gestión presentada.

Conocido el oficio OPM-026-20, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a las personas indicadas, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TRECE. En seguimiento al Acuerdo N.º 27 de la sesión ordinaria N.º 48-2026, celebrada el 04 de agosto de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a Sr. Alberto Cabezas Villalobos – Secretario ADASFRO, para su atención oficio OPM-026-2026 suscrito por la Licda. Keylin Vargas García, Planificadora Institucional, mediante el cual indica que en seguimiento al oficio LA-MG-014-2026 se propondrá la inclusión del tema del bullying y la descremación para la agenda de trabajo del CCCI correspondiente a al año 2027.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 20. Se dio lectura oficio AMG-02167-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 44 de la sesión ordinaria N.º 56-2026, celebrada el 16 de setiembre de 2026, referente a Reconocimiento Integral del Pueblo Tribal Afrodescendiente de Guácimo, con el fin de dar respuesta al punto séptimo del Informe presentado por el Lic. Carlos Alfonso Lanzas Quesada.

Al respecto, se informa que, realizada la revisión de los archivos y registros disponibles en esta Alcaldía, no se encontró evidencia de la existencia de un Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones Honoríficas debidamente aprobado y vigente.

No obstante, es importante señalar que, cuando existe alguna duda respecto a la existencia o vigencia de un reglamento municipal, lo procedente es efectuar la consulta ante el Departamento de Secretaría del Concejo Municipal, toda vez que

la aprobación de reglamentos constituye una competencia propia de ese órgano Colegiado, por lo que cualquier acuerdo relacionado con su aprobación debe constar en sus registros y archivos oficiales.

Asimismo, con el debido respeto, esta Alcaldía considera que, por la naturaleza y alcance del Reglamento para el Otorgamiento de Distinciones Honoríficas, cuya competencia se relaciona directamente con las atribuciones conferidas al Concejo Municipal según lo dispuesto en el artículo 13, inciso ñ), del Código Municipal, resulta oportuno que la elaboración de una propuesta de dicho reglamento sea impulsada y desarrollada por la Asesoría Jurídica de ese órgano Colegiado, a fin de que posteriormente pueda ser valorada, discutida y aprobada por el Concejo Municipal conforme corresponda.

Conocido el oficio AMG-2167-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la comisión de asuntos jurídicos, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° CATORCE. En seguimiento al Acuerdo N.º 44 de la sesión ordinaria N.º 56-2026, celebrada el 16 de setiembre de 2026, en referencia a Reconocimiento Integral del Pueblo Tribal Afrodescendiente de Guácimo, en relación la existencia de un reglamento para el otorgamiento de distinciones honorificas se indica que no se encontró evidencia de archivos ni registros de aprobación de dicho reglamento, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su atención oficio AMG-02167-2026 suscrito por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, con el propósito de analizar reglamento.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 21. Se dio lectura oficio AMG-02168-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficio SFDP-0141-2026, firmado por la Licda. Mariel Gamboa Rojas – Encargada de Presupuesto, referente a Modificación Presupuestaria Nº 13-2026, por un monto total de ₡2,610,675.00.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 67-2026 DE FECHA: 03-11-2026.

MODIFICACIÓN INTERNA Nº 13-2026

C P	O R	D E	I S	G U	O P	DESCRIPCION	SALDO ACTUAL	REBAJAR	AUMENTAR	SALDO DISPONIBLE
1						PROGRAMA I - DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL				
	1					ADMNISTRACIÓN GENERAL				
			0			REMUNERACIONES				
				1		REMUNERACIONES BASICAS				
					5	SUPLENCIAS	9.563.924,10	200.000,00		9.363.924,10
			1			SERVICIOS				
				4		SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				
					6	SERVICIOS GENERALES	2.040.924,11	250.000,00		1.790.924,11
				5		GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				
					1	TRANSPORTE DENTRO DEL PAIS	709.248,82	107.000,00	400.000,00	1.002.248,82
					2	VIATICOS DENTRO DEL PAIS	817.000,00	102.000,00		715.000,00
				8		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				
					6	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1.890.895,00	400.000,00		1.490.895,00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
					4	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	3.850,00		102.000,00	105.850,00
				2		ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				
					3	ALIMENTOS Y BEBIDAS	223.173,41		200.000,00	423.173,41
				99		ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				
					3	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	336.732,12		250.000,00	586.732,12
					4	TEXTILES Y VESTUARIO	764.598,20	276.000,00		488.598,20
					5	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	3.508,00		150.000,00	153.508,00
			5			BIENE DURADEROS				
				1		MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				
					4	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	1.133.556,29		126.000,00	1.259.556,29
					5	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	17.411.071,68		107.000,00	17.518.071,68
2						PROGRAMA II - SERVICIOS COMUNALES				
	5					EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS				
			1			SERVICIOS				
				7		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
					2	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	26.936.972,97		745.000,00	27.681.972,97
	14					PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE				
			1			SERVICIOS				
				7		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
					1	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	405.675,00	405.675,00		-
					2	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	1.240.410,00		405.675,00	1.646.085,00
			2			MATERIALES Y SUMINISTROS				
				1		PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				
					4	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	70.330,27		125.000,00	195.330,27
	17					SERVICIOS SOCIALES				
			1			SERVICIOS				
				6		SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				
					1	SEGUROS	125.000,00	125.000,00		-
				7		CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				
					2	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	745.000,00	745.000,00		-
							64.421.869,97	**2.610.675,00**	**2.610.675,00**	**64.421.869,97**

MODIFICACION INTERNA N° 13-2026
DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO		EGRESOS			
CODIGO	DESCRIPCION	CODIGO	DESCRIPCION	DISMINUYE	AUMENTA
1.1.3.3.01.02.0.0.000	Patentes Municipales	5.01.01.00.01.05	SUPLENCIAS	200.000,00	
		5.01.01.02.02.03	ALIMENTOS Y BEBIDAS		200.000,00
1.3.2.3.03.01.0.0.000	Intereses sobre cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	5.01.01.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	250.000,00	
		5.01.01.01.05.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAIS	102.000,00	
		5.02.17.01.06.01	SEGUROS	125.000,00	
		5.02.14.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		125.000,00
		5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS		250.000,00
		5.01.01.02.01.04	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES		102.000,00
1.3.3.1.09.09.0.0.000	Multas varias	5.01.01.01.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	107.000,00	
		5.01.01.05.01.05	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO		107.000,00
1.3.1.2.09.09.0.0.000	Venta de otros servicios	5.01.01.01.08.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	400.000,00	
		5.01.01.01.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS		400.000,00
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	5.01.01.02.99.04	TEXTILES Y VESTUARIO	276.000,00	
		5.01.01.02.99.05	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA		150.000,00
		5.01.01.05.01.04	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA		126.000,00
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	5.02.14.01.07.01	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	405.675,00	
		5.02.14.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES		405.675,00
1.4.1.1.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes del Gobierno Central	5.02.17.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	745.000,00	
		5.02.05.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES		745.000,00
			TOTAL	2.610.675,00	2.610.675,00

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

DEPARTAMENTO SECRETARIA DEL CONCEJO

Guacimo, FECHA 26/10/2026
OFICIO: SMG-1504-2026

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 13-2026

Licda. Meriel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto
Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA

META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
4	Secretaría del Concejo	5.01.01.01.08.06	Mantenimiento y reparación de equipo de comunicación	400.000,00	Se rebaja de la partida, dado que el saldo de la partida alcalza para brindar el mantenimiento al equipo de transmisión, compra en proceso.
TOTAL				400.000,00	

AUMENTA

META	CENTRO DE	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTAR	MONTO	JUSTIFICACIÓN
3	Secretaría del Concejo	5.01.01.01.05.01	Transporte dentro del país	400.000,00	Se requiere reforzar la partida de transporte para el pago de transporte y servicio de taxi a los miembros del Concejo Municipal, esto debido a improbación del Presupuesto extrardinario.
2					
TOTAL				400.000,00	

Atentamente;

ABIGAIL DEL CARMEN RUIZ LEPIZ (FIRMA)
Firmado digitalmente por ABIGAIL DEL CARMEN RUIZ LEPIZ (FIRMA)
Fecha: 2026.10.26 15:46:26 -06'00'

Encargada Departamento — Abigail Ruiz Lépiz, Secretaría del Concejo

MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO
AUDITORIA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

DEPARTAMENTO SERVICIOS CIUDADANOS

Guácimo, 24 de octubre 2026

OFICIO: PSCMO 185-2026

Linda, Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Guácimo

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA

META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
1	Plataforma de Servicios	5.01.01.01.05.01	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	¢107,000.00	Se requiere aumentar el contenido presupuestario para la compra de una impresora
1	Plataforma de Servicios	5.01.01.01.03.02	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	¢102,000.00	Para contar con recursos disponibles para comprar tintas para la nueva impresora
5	Correos	5.01.01.01.04.06	SERVICIOS GENERALES	¢250,000.00	Se requiere asignar contenido para la compra de rollos de papel de facturación para la emisión de los recibos de pago debido a que los que hay en existencia no son suficientes
	TOTAL			¢459,000.00	

AUMENTA

META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
4	Plataforma de Servicios	5.01.01.05.01.03	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	¢107,000.00	Se requiere la compra de impresora para remplazar la que se dañó para emplearla en las giras a las comunidades
5	Plataforma de Servicios	5.01.01.02.01.04	TINTAS PINTURAS Y DILUYENTES	¢102,000.00	Se requiere la compra de tintas para la nueva impresora
5	Plataforma de Servicios	5.01.01.02.99.03	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	¢250,000.00	Se requiere la compra de rollos de papel de facturación para la emisión de los recibos de pago debido a que los que hay en existencia no son suficientes
	TOTAL			¢459,000.00	

Atentamente,

YAJAIRA CHEMBAR MOYA (FIRMA)

Firmado digitalmente por YAJAIRA CHEMBAR MOYA (FIRMA)
Fecha: 2026.10.28 09:49:29 -06'00'

ENCARGADO/A Yahaira Chambers Moya
DEPARTAMENTO Servicios Ciudadanos
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

DEPARTAMENTO DE TURISMO

Guácimo, Lunes 29 de Octubre del 2026

OFICIO: GTM-021-2026

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 13

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos:

REBAJA

META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
Rebaja Alcaldía					
2	Promoción Turística del Cantón.	5.02.14.01.07.01	Actividades de capacitación.	405,675.00	Se rebaja el monto indicado con el fin de contar con el contenido presupuestario para cumplir con las actividades sociales que planifica el departamento en Noviembre y Diciembre.
TOTAL				405,675.00	

AUMENTA

META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
2	Promoción Turística del Cantón.	5.02.14.02.01.04	Tintas pinturas y diluyentes	125,000.00	Se aumenta el monto indicado, con el fin de contar con el contenido presupuestario necesario para cubrir los costos para el proyecto de muralismo casco central de Guácimo.
1	Promoción Turística del Cantón.	5.02.14.01.07.02	Actividades protocolarias y sociales	405,675.00	Se aumenta el monto indicado con el fin de contar con el contenido presupuestario para cumplir con las actividades sociales que planifica el departamento en Noviembre y Diciembre.
TOTAL				530,675.00	

Atentamente,

MARTIN ENRIQUE UMAÑA CORRALES (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARTIN ENRIQUE UMAÑA CORRALES (FIRMA)
Fecha: 2026.10.28 14:52:51 -06'00'

ENCARGADO DE TURISMO
DEPARTAMENTO DE TURISMO
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

DEPARTAMENTO SECRETARIA DEL CONCEJO

Guácimo, FECHA 29/10/2026

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 19

Licda, Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
		REBAJA LA REALIZA EL CENTRO DE COSTOS DE COMISIÓN DE ACCESIBILIDAD			
TOTAL				-	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACION
2	EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS	5.02.05.01.07.02	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	745.000,00	Se realiza la modificación para reforzar la partida para garantizar un espacio inclusivo para personas con discapacidad y personas adultas mayores en la actividad Ilusión Navideña a realizarse en el mes de diciembre.
TOTAL				745.000,00	

Atentamente;

Encargada Blanca Rosa Mejía Medina
Coordinadora Comisión de Asuntos Culturales
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

Pág. 45

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 67-2026 DE FECHA: 03-11-2026.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

DEPARTAMENTO: Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor

Guácimo, 28/10/2026

OFICIO: OPAMDIS-050-2026

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 13 - 2026

Licda, Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes cambios de metas:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	Comision de accesibilidad	5.02.17.01.07.02	Actividades protocolarias y sociales	745,000.00	Se disminuye dicho presupuesto con el fin de garantizar un espacio inclusivo para personas con discapacidad y personas adultas mayores en la actividad de ilusión Navideña, Guácimo 2026
TOTAL				745,000.00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
AUMENTA COMISIÓN DE CULTURA					
TOTAL				-	

Atentamente:

GENESIS SEGURA CORDERO (FIRMA)
Firmado digitalmente por GENESIS SEGURA CORDERO (FIRMA)
Fecha: 2026.10.28 11:06:43 -06'00'

ENCARGADO/A DEPARTAMENTO: Genesis Segura Cordero
Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor
MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

DEPARTAMENTO ALCALDIA

Guacimo 23 de octubre del 2026
AMG-2068-2026

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 019-2026

Licda, Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
Rebaja Talento Humano					
9	Servicios Sociales y complementarios	5.02.17.01.06.01	Seguros	125,000.00	Los recursos presupuestados no fueron utilizados debido a que la Municipalidad contaba con una póliza vigente que brindaba cobertura para diversas actividades institucionales, la que permitió incluir dentro de dicha cobertura la actividad denominada "Encuentro Cantonal de Empleabilidad y Capacitación Guácimo 2026". La asignación de recursos a la partida de seguros se realizó debido a que, al momento de la modificación presupuestaria, no se disponía de esta información. Por lo anterior, al no requerirse la utilización de los recursos originalmente previstos, estos se encuentran disponibles para ser reasignados mediante la presente
Rebaja Talento Humano					
TOTAL				125,000.00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
9	Alcaldía	5.01.01.02.99.05	Utiles y materiales de limpieza	150,000.00	Se requiere la compra de dispensadores para toallas de rollo destinados a los baños de la primera y segunda planta del edificio municipal, así como para el comedor municipal, debido a que actualmente estos espacios no cuentan con dicho equipo. La adquisición de estos dispensadores permitirá una mejor ubicación y acceso al papel toalla para los funcionarios y usuarios, contribuyendo a mantener condiciones adecuadas de higiene y orden en las instalaciones. Asimismo, el uso de dispensadores favorece un consumo más eficiente y controlado del material, reduciendo el desperdicio y optimizando los recursos institucionales destinados a la compra de insumos de limpieza.
10	Alcaldía	5.01.01.05.01.04	Equipo y Mobiliario de oficina	126,000.00	Se requiere la compra de 3 ventiladores, de los cuales dos se instalarían en el comedor municipal y uno en el puesto de los oficiales de seguridad ubicado en la entrada principal del edificio. Esta adquisición es necesaria debido a que el aire acondicionado del comedor no se encuentra en funcionamiento, generando altas temperaturas en un espacio cerrado utilizado diariamente por una cantidad importante de funcionarios, especialmente durante la hora de almuerzo. Asimismo, el área de los oficiales de seguridad presenta condiciones de ventilación insuficientes, por lo que la incorporación de estos equipos permitirá mejorar la circulación del aire, reducir la sensación térmica y brindar condiciones más adecuadas de comodidad y bienestar para los funcionarios que
Aumenta Promoción Turística					
5	Alcaldía	5.01.01.02.02.03	Alimentos y bebidas	200,000.00	Se aumenta el monto indicado, con el fin de contar con el contenido presupuestario necesario para cubrir el costo de la merienda de la actividad conmemorativa del Día del Hombre, programada para el 20 de noviembre. En dicha actividad se impartirá una charla de sensibilización sobre la prevención del cáncer de próstata, como parte de las acciones institucionales en favor de la salud y el bienestar del personal.
TOTAL				476,000.00	

Atentamente:

BEATRIZ MORA VALVERDE (FIRMA)
Firmado digitalmente por BEATRIZ MORA VALVERDE (FIRMA)
Fecha: 2026.10.28 11:44:01 -06'00'

DEPARTAMENTO: ALCALDIA
MUNICIPALIDAD DE GUÁCIMO

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

DEPARTAMENTO GESTION DEL TALENTO HUMANO

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°13-2026

Licda. Mariel Gamboa Rojas
Encargada de Presupuesto

miércoles, 28 de octubre de 2026

Estimada señora:
Por este medio solicito los siguientes movimientos presupuestarios:

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
1	Gestión del Talento Humano	5.01.01.00.01.03	suplencias	200 000.00	Se rebaja el monto indicado por solicitud de la Administración, con el fin de disponer de los recursos necesarios para ofrecer una merienda durante la actividad conmemorativa del Dia del Hombre, programada para el 20 de noviembre 2026. En dicha actividad se impartirá una charla de sensibilización sobre la prevención del cáncer de próstata, orientada a promover el autocuidado y la salud preventiva del personal.
8	Gestión del Talento Humano	5.01.01.02.99.04	textiles y vestuario	276 000.00	"Se rebaja el contenido presupuestario debido a que ya se ejecutó la adquisición de los uniformes correspondientes al periodo 2026, generándose una economía de egresos en la partida presupuestaria respectiva.
TOTAL				476 000.00	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
se liberan a solicitud de la Administracion					
TOTAL				476 000.00	

Atentamente,

ANGELA ESPINOZA LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por ANGELA ESPINOZA LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2026.10.28 12:06:55 -06'00'

ENCARGADO/A DEPARTAMENTO — ANGELA ESPINOZA LOPEZ GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO MUNICIPALIDAD DE GUACIMO

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Ya esa modificación nos había sido enviada y en realidad son cambios dentro de los mismos centros de costo para realizar algunas actividades e incluso está del Concejo de parte de la Secretaría, hay algunas de la Comisión de Turismo, otras de la Alcaldía, yo considero que es un monto relativamente pequeño y que no es necesario llevarlo, no sé si ya todos lo estudiaron, pero no es necesario llevarlo a Comisión de Hacienda por la siguiente razón, son cambios que se tienen que hacer y vamos atrasar una semana más, entonces está un poco ajustado el tema de tiempo, me parece que sí se puede aprobar y es mi criterio e igual lo estuve revisando con el personal del presupuesto, no vi nada extraordinario ya que son cambios dentro de los mismos centros de costo e incluso hay algunas también de recursos humanos que es para actividades de capacitación y lo que están pasando es de una partida a otra dentro del mismo centro costo; entonces de mi parte yo creo que lo podemos aprobar sin necesidad de enviarlo a comisión.

Conocido el oficio SFDP-0141-2026 y la intervención del Reg. Manuel Alfonso Gutierrez, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar dicha propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° QUINCE. De conformidad a oficio SFDP-0141-2026 suscrito por la Encargada de Presupuesto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación Presupuestaria Nº 13-2026, por un monto total de ¢ 2,610,675.00.
Se dispensa de trámite de comisión.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 67-2026 DE FECHA: 03-11-2026.

ARTÍCULO N° 22. Se dio lectura oficio AMG-02169-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 44 de la sesión ordinaria N.º 56-2026, celebrada el 16 de setiembre de 2026, referente a Reconocimiento Integral del Pueblo Tribal Afrodescendiente de Guácimo, con el fin de informar las acciones realizadas por la administración en atención a los aspectos señalados en el Informe presentado por el Lic. Carlos Alfonso Lanzas Quesada.

Punto Sexto:

En atención a lo recomendado, mediante oficio AMG-2151-2026 se giraron instrucciones a la Licda. Katia Montero Astúa, Coordinadora de Servicios Financieros, y a la Licda. Ángela Espinoza López, Encargada de la Oficina de Gestión de Talento Humano, para que, de conformidad con sus competencias, realicen en conjunto un análisis técnico, financiero y organizacional que permita valorar la viabilidad y pertinencia de las acciones planteadas.

Puntos Noveno y Décimo:

Con el propósito de dar seguimiento a las recomendaciones formuladas, se emitieron las siguientes instrucciones al Bach. Martín Umaña Corrales, Gestor Turístico:

Mediante oficio AMG-2154-2026, se le instruyó gestionar ante el Ministerio de Cultura y Juventud, el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y la Comisión Nacional Costarricense de Cooperación con la UNESCO, la eventual postulación e incorporación del cantón a itinerarios, programas, proyectos y demás iniciativas vinculadas con la UNESCO, relacionadas con las rutas de las personas esclavizadas, así como con circuitos y estrategias de turismo cultural afrodescendiente.

Mediante oficio AMG-2153-2026, se le instruyó realizar un inventario cantonal de bienes y elementos con valor histórico afrodescendiente, así como promover la identificación de aquellos que, de conformidad con la normativa vigente, puedan ser considerados para declaratorias de patrimonio histórico, arquitectónico o cultural.

Asimismo, mediante oficio AMG-2157-2026, remitido a la Licda. Keylin Vargas García, Planificadora Institucional, se instruyó adoptar las medidas necesarias para incorporar dentro de los procesos de planificación, formulación, ejecución y seguimiento institucional aquellas actuaciones municipales que puedan afectar de manera directa a la población afrodescendiente del cantón, garantizando su debida consideración dentro de la gestión municipal.

De esta manera, esta Administración ha procedido a atender y dar seguimiento a las recomendaciones indicadas dentro del ámbito de sus competencias, manteniendo el compromiso de continuar impulsando las acciones necesarias para su adecuada implementación.

Conocido el oficio AMG-2169-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECISEIS. En seguimiento al Acuerdo N° 44 de Sesión Ordinaria N° 56-2026 del 16 de setiembre de 2026, referente a las acciones realizadas por la administración, por lo tanto, este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Culturales, para su atención oficio AMG-2169-2026 suscrito por la Alcaldesa Municipal, mediante el cual detallas las acciones realizadas con diferentes departamentos municipales con el propósito de informar el seguimiento a lo indicado al criterio legal emitido por el Lic. Carlos Lanzas Quesada – Asesor Legal Externo.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 23. Se dio lectura oficio AMG-02172-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite el oficio SF-00147-2026, suscrito por la Licda. Kattia Montero Astua – Coordinadora de Servicios Financieros, mediante el cual solicita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo la presentación de los informes de ejecución correspondientes a los periodos 2024, 2025 y 2026.

Este monto se adeuda dado que no se recibió el requisito que se indica en el artículo 179 del Código Municipal y al artículo 22 del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y de Recreación Guácimo.

Del segundo semestre 2024 se le adeuda al CCDR Guácimo un monto de ¢49,704,691.54,
del segundo semestre 2025 se le adeuda al CCDR Guácimo un monto de ¢11,571,090.69,
al tercer trimestre 2026 se le adeuda al CCDR Guácimo un monto de ¢54,535,191.03

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Recordemos que la administración debe trasladar recursos año con año al Comité Cantonal de Deportes, sin embargo, mientras aquí nos lleguen y sean aprobados por ustedes los informes trimestrales nosotros no podemos a trasladar esos recursos. entonces lo que indica la compañera Kattia Montero en el documento que ella envía es que ahí vienen dividido cuánto dinero tenemos en las arcas Municipales que hay que trasladarles. entonces la información es que le soliciten al Comité Cantonal de Deportes que presente los informes pendientes para nosotros poder hacer el traslado respectivo, entonces la solicitud va en esa línea que ustedes le trasladen ese documento al Comité Cantonal de Deportes para que ellos envíen los informes

y de paso contarles que ya tenemos casi un mes o 22 días de que se nombró el administrador del Comité Cantonal de Deporte a través de servicios profesionales, de hecho la primera situación que hicieron fue presentar el presupuesto 2027 que no se había presentado y les habían dado 3 días de más para que pudiesen presentarlo; se presentó y entonces ya por lo menos el presupuesto 2027 ya está presentado ante la Contraloría.

Conocido el oficio SF-147-2026, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en solicitar esta gestión ante el Comité y trasladar información, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECISIETE. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo, para su atención oficio SF-00147-2026 suscrito por la Licda. Kattia Montero Astua – Coordinadora de Servicios Financieros, mediante el cual solicita la presentación de los informes de ejecución correspondientes a los periodos 2024, 2025 y 2026, en cumplimiento al artículo 179 del Código Municipal y al artículo 22 del Reglamento para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y de Recreación Guácimo. **APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO N° 24. Se dio lectura oficio AMG-02173-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, mediante el cual invita a los regidores y síndicos al acto protocolario de firma del Convenio Marco Interinstitucional entre el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) y la Municipalidad de Guácimo, el cual se llevará a cabo el día martes 17 de noviembre 2026 a las 2:00 p.m., en el salón de sesiones de la Municipalidad de Guácimo.
CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 25. Se dio lectura oficio AMG-02178-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficio JCVG-064-2026, mediante el cual solicitan aprobar en todas sus partes la modificación presupuestaria con relación al convenio con INDER del camino C7-06-069.

REFERENCIA: Modificación presupuestaria con relación al convenio con INDER del camino C7-06-069.

REBAJA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
19	Proyectos de inversión	5.03.01.21.05.02.02	Vías de comunicación terrestre	¢17,738,427.37	El proyecto fue ejecutado al 100 % de su alcance. No obstante, se aplicaron multas al contratista por incumplimientos en el cronograma de trabajo y en el plazo de entrega. Debido a que estos recursos corresponden a la contrapartida aportada por el INDER, el monto debe ser reintegrado a dicha institución.
TOTAL				¢17,738,427.37	

AUMENTA					
META	CENTRO DE COSTO	CODIGO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	MONTO	JUSTIFICACIÓN
19	Proyectos de inversión	5.03.01.21.06.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	¢17,738,427.37	Se transfiere a esta cuenta para ser devuelto al INDER.
TOTAL				¢17,738,427.37	

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Aquí nos dimos a la tarea de consultar y en el artículo 19 del convenio específico de cooperación entre el Instituto de Desarrollo Rural Inder y Municipalidad del Cantón de Guácimo, para transferencia de fondos públicos por el proyecto de rehabilitación del sistema de drenaje y mejoramiento de la superficie de ruedo del camino C7 06 069 entre Pueblo Nuevo o Línea vieja ubicado en el distrito de Duacarí en el Cantón de Guácimo, el artículo 19 dice que esos dineros que quedan restantes ahí se deben reembolsar al INDER las sumas que no hayan sido utilizadas para la ejecución del objeto del presente convenio y así como los intereses generados en la cuenta única, debiendo realizar el depósito de los mismos a la cuenta del Instituto de Desarrollo Rural y la cuenta IBAN que ahí lo indica, entonces esos dineros hay que reintegrarlos para poder firmar otros convenios y mientras tanto no se devuelvan esos dineros no se pueden firmar otros convenios; entonces eso es lo que dice la clausura e igual había sucedido recientemente con un proyecto de JAPDEVA en el que hubo que devolver el dinero porque así lo especifica el convenio. Muchas gracias y esa era la aclaración que quería hacer al respecto.

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Efectivamente, como lo acaba de explicar don Alfonso, pero lo voy a ampliarlo un poquito más, resulta que el proyecto se concluyó totalmente y ese dinero que está ahí es por las multas que se le tuvieron que cobrar a la empresa por diferentes situaciones de que no lo terminaron en el plazo que se estableció, entonces se cobraron multas y ese dinero es de las multas, en realidad el dinero que se presupuestó se concluyó todo y el proyecto como tal tuvo su etapa final con todo el presupuesto que se había establecido, pero como habían multas ese es el dinero 17.000.000 y algo más, entonces de ahí que el convenio lo establece claramente que si hay algún dinero sobrante por lo que fuera, ya sea incluso hasta por intereses que de hecho hay algo ahí un poquillo de intereses se tiene que reintegrar y bien lo dijo Don Alfonso que para poder nosotros hacer otros convenios con INDER tenemos que ir cerrando los convenios que tienen, entonces si nos urge cerrar este convenio, reintegrar el dinero porque tenemos ahí en cola el proyecto de la 811 el tramo 70170 y en este momento el proyecto está ya en manos del INDER para la etapa siguiente que es la aprobación de la junta directiva de INDER en donde ya se están haciendo las

revisiones, pero prácticamente el proyecto ya está listo porque ya pasó por varias etapas de revisión y es nada más que sea el acuerdo de junta directiva donde nos den el aval del proyecto como tal y poder empezar ya todo el proceso que sigue con el tema de los convenios porque no podemos hacer un convenio si todavía no tenemos los recursos; entonces hay que esperar esas etapas.

Quiero contarles que ya CORBANA ya avaló el proyecto, ya CORBANA que es el otro ente financiador de la etapa del 70170 de la 811 ya dio el aval, ya pasó todos los filtros y aprobó el proyecto como tal, con la condición de que los demás de verdad aprueben, entonces nada más es esperar que INDER también nos dé el aval y ya continuar con los procesos que son 2 convenios que tenemos que hacer y creo que en algún momento se los expliqué que uno es directamente Municipalidad con CONAVI en donde CONAVI nos da la autorización para nosotros hacer el proyecto y la otra es Municipalidad con las instituciones que nos van a financiar, son dos convenios porque CONAVI e INDER no pueden negociar entre sí porque hay una deuda ahí pendiente de CONAVI con INDER y ahí hay una situación, entonces dentro de todo el proceso que llevamos para la gestión de este proyecto apareció esa traba que la solucionamos fácilmente porque tuvimos una respuesta legal en este caso de CONAVI que dijo claramente que con Municipalidad sí puede hacer el convenio, no así con el INDER; entonces por eso es que van a existir para ese proyecto 2 convenios y a la espera nada más de que hagamos este cierre de este proyecto para que no haya ninguna traba por parte del INDER y nos apruebe el siguiente proyecto.

Conocido el oficio JVCG-064-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar dicho documento, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECIOCHO. De conformidad a oficio JVCG-064-2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Aprobar en todas sus partes Modificación Presupuestaria de la Junta Vial Cantonal de Guácimo, por un monto de ¢17,738,427.37
Se dispensa de trámite de comisión.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 26. Se dio lectura oficio AMG-02176-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta al Acuerdo N.º 12 de la sesión ordinaria N.º 65-2026, celebrada el 27 de octubre de 2026, mediante el cual solicita audiencia en modalidad virtual para aclaración sobre la Carta-Conapdis-DE-2793-2026.

Lo anterior, con el propósito de coordinar, en conjunto con la COMUDAM, una reunión que permita analizar lo planteado y brindar la respuesta correspondiente al presidente de ADASFRO.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicito que, desde el Concejo Municipal, se propongan las posibles fechas y horarios para llevar a cabo dicha audiencia y se me extienda la invitación correspondiente. Con mucho gusto participaré en el espacio que se programe.

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Recuerden que hay una persona que constantemente nos pide información, Don Alberto Cabezas, el presidente de esa asociación a la cual dice Alberto Cabezas representar quiere una audiencia virtual con el Concejo y la Alcaldía para exponer la situación real que se vive porque el Señor dice, según este presidente no lo representa y entonces él quiere una reunión directamente con Concejo Municipal porque al Concejo Municipal les llega constantemente e igual que a la Alcaldía, entonces él está pidiendo que por favor tengan una sesión virtual para él exponer y que creo que también les debe haber llegado a ustedes al Concejo, entonces yo nada más quedo a la espera de la convocatoria.

Conocido el oficio con relación a reunión virtual, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar la reunión virtual para el 25 de noviembre a la 1:30 pm, invitar a la alcaldesa y presidente ADASFRO, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° DIECINUEVE. En cumplimiento al Acuerdo N.º 12 de la sesión ordinaria N.º 65-2026, celebrada el 27 de octubre de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Invitar al Sr. Lenin Antonio Pérez Guzman – Presidente ADASFRO a reunión de la COMUDAM el próximo miércoles 25 de noviembre a partir de la 1:30 pm, de forma virtual, con el propósito de atender lo relacionado a lo indicado en el oficio Conapdis-DE-2793-2026.
Asimismo, se invita a la Alcaldesa Municipal a participar de dicha comisión.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 27. Se dio lectura oficio AMG-02179-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, en respuesta a los siguientes Acuerdos:

- N.º 13 de la sesión ordinaria N.º 40-2026, celebrada el 23 de junio de 2026.
- N.º 04 de la sesión ordinaria N.º 41-2026, celebrada el 30 de junio de 2026.
- N.º 29 de la sesión ordinaria N.º 48-2026, celebrada el 04 de agosto de 2026

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 67-2026 DE FECHA: 03-11-2026.

Referente a los informes técnicos realizados para dar atención a las solicitudes presentadas ante el Concejo Municipal de Guácimo, por parte del señor Jorge Love Castro.

1.- Según la revisión de archivos se tiene acreditado la existencia del acuerdo municipal n º 226, adoptado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 10-15 de fecha 9 de marzo de 2015, de cuyo contenido se corrobora que este fue un acuerdo de mero trámite y no conclusivo, en el cual se dio visto bueno a la señora Rosa Barquero Castro para que iniciará una serie acciones relacionados con una calle.

2.- En registros municipales consta que el Concejo Municipal de Guácimo, aprobó el acuerdo n º 9, tomado en sesión ordinaria 11-18, celebrada en fecha 16 de marzo de 2018, el cual se aprobó con una solicitud escrita de fecha 12 de enero de 2018, presentada por la señora Rosa Castro Barquero, ese acuerdo indica: "Avalar la declaratoria y apertura de calle pública por un ancho de 14 metros, en propiedad de la Sra. Castro Barquero, vecina de Guácimo, folio rea/ 7007323-001, por lo que se autoriza al Alcalde Municipal Sr. Gerardo Fuentes González a recibir la calle pública anteriormente descrita".

En relación, con ese acuerdo se han detectado inconsistencias y que se resumen en:

a).- La solicitud hecha en el 2018 fue presentada por la señora Rosa Barquero Castro, quien para ese año no era la propietaria registral de la finca 7-073223-000, ya que según se observa del informe registral de la finca en cuestión (el cual se adjunta) el titular de esa propiedad lo es el señor Jorge Love Castro y la habría adquirido desde el 9 de diciembre de 2015.

b).- En apariencia el Concejo Municipal de Guácimo habría tomado el acuerdo del año 2018, sin que conste que se haya emitido el respectivo informe técnico del Departamento Administrativo Encargado de la materia vial de la Municipalidad de Guácimo; en dicho sentido, ese informe técnico está regulado en el artículo 5 inciso q) de Decreto Ejecutivo 40137-MOPT, publicado en el Diario Oficial la Gaceta nº 39, del 23 de febrero del año 2017, el cual en lo que interesa dispone:

"Artículo 5. Funciones municipales para la gestión vial.

Las municipalidades deberán e 'ercer a/ menos las siguientes funciones ara el adecuado desempeño de sus competencias en gestión vial las cuales deberán ser ejecutadas por personal profesional o técnico idóneo con la organización y características que definan de acuerdo con la normativa que las regula: ()…

q) Elaborar los estudios previos, así como la resolución administrativa que, conforme a la Ley de Construcciones No 833, deberá someterse a conocimiento del Concejo Municipal, para la declaratoria oficial de caminos públicos en la red vial cantonal."

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

En colación, la importancia de ese estudio técnico lo es el acreditar la efectiva concurrencia de una serie de elementos que acrediten que se cumpla con una serie de condiciones de índole técnica, pero además que se esté ante la efectiva tutela de un interés público y no de un interés particular.

c).- Otra inconsistencia que se detecta de la revisión de archivos, lo es que pese a que la solicitud de la señora Barquero Castro se hizo con base en un plano con citas de presentación en el Catastro Nacional 2016-95624-C con ingreso 01/12/ 2016, en el que se describe lo que sería el plano del camino con un área 2731m^2 sin embargo ese plano no generó título y por ende NUNCA se hizo la segregación y traspaso formal del acceso a favor de la Municipalidad de Guácimo, trámite que a todas luces se entiende que era responsabilidad del propietario registral de la finca 7007323-000.

3.- El Departamento de Servicios Técnicos de la Municipalidad de Guácimo, emitió el informe n º DCAT-046-2026, informa que la finca 7323 es propiedad del señor Jorge Love Castro; además que del análisis registral realizado se determinó que la finca ha sido objeto de múltiples segregaciones.

4.- El Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, emitió el informe técnico n º SIOP-1032-2026, de fecha de 9 de octubre de 2026 en el cual una vez realizada la inspección de campo respectiva se indica que:

"Durante la visita realizada al sitio, se identificó un trillo sobre una superficie cubierta de zacate. A lo largo de su recorrido no se observaron viviendas ni condiciones físicas que permitieran constatar la continuidad de una calle pública'.

Por otra parte, en las consideraciones finales de ese informe, señala el Departamento del SIOP que:

"Con fundamento en la inspección de campo realizada y en la revisión de los antecedentes documentales disponibles en el Departamento de Servicios de Ingeniería y Obras Públicas, no se identifican elementos técnicos suficientes para recomendar la apertura de la calle solicitada, debido a que fas condiciones físicas observadas no permiten acreditar la continuidad vial ni una conexión funcional entre calles cantonales.

En cuanto al seguimiento del trámite, de los antecedentes disponibles se identifica como última gestión relacionada con la declaratoria de calle pública la presentada ante e/ Concejo Municipal en el año 2018, para la cual se aportó únicamente un croquis, En los registros consultados no consta que el señor Jorge Alberto Love Castro haya aportado posteriormente la documentación catastral requerida para continuar con el procedimiento correspondiente. Por consiguiente, con la información disponible, no es posible acreditar que la falta de continuidad de/ trámite obedezca a una omisión de seguimiento por parte del Departamento de Servicios de Ingeniería y Obras Públicas.

En consecuencia, desde e/ punto de vista técnico y documental, no se cuenta con elementos suficientes para respaldar la apertura solicitada. Cualquier eventual continuación de/ procedimiento deberá sustentarse en la presentación y revisión de la documentación correspondiente, la valoración de las condiciones físicas del terreno y la justificación de/ interés público, conforme a los requisitos técnicos, catastrales y normativos aplicables'.

Este mismo informe, indica además que:

"Adicionalmente, en caso de que el interés de/ solicitante esté relacionado con el fraccionamiento de la propiedad o con la habilitación de accesos para dicho fin, deberá gestionar lo correspondiente ante las instancias competentes, de conformidad con los procedimientos y requisitos aplicables, incluyendo la tramitación ante el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU) cuando corresponda. Se considera importante: distinguir entre una eventual necesidad particular de acceso o fraccionamiento y una solicitud de apertura o declaratoria de calle pública, dado que esta última debe contar con la debida justificación de interés público y cumplir las condiciones técnicas y administrativas correspondientes",

5.- Así las cosas, en las fotografías y gráficos que se incluyen en el informe técnico SIOP-1032-2026, podrán constatarse que el trazado del camino no es claro y que está cubierto de vegetación, además que a ambos lados de su longitud no habría viviendas construidas, incluso de la imagen correspondiente al mosaico catastral, se observa que ese acceso parte en dos partes una propiedad.

6.- De la revisión de archivos se colige que el área del terreno del acceso en cuestión seguiría siendo parte de la finca con número de folio real 7-07323-000, cuyo propietario registral es un particular, sin que se haya materializado entrega formal y traspaso alguno a nombre de esta Municipalidad. En relación con lo expuesto, es importante acotar que cuando un particular tiene el interés en ceder una porción de una propiedad privada para que sea recibida como calle pública, de previo a esto debe existir un estudio técnico en donde se verifique que se cumple requisitos en cuanto acreditar que se está tutelando un interés público.

Se presenta este informe y se adjuntan los informes técnicos DCAT-046-2026 y SIOP-1032-2026, emitidos por el Departamento de Servicios Técnicos y el Departamento de Servicios de Infraestructura y Obra Pública, respectivamente, para que el Concejo Municipal emita una respuesta final. Para ello, deberá considerar que la franja de terreno de interés del recurrente sigue siendo propiedad privada, pues no se ha formalizado su traspaso a la Municipalidad; que el acuerdo municipal de 2018 no estuvo precedido del informe técnico favorable exigido por el artículo 5, inciso q), del Decreto Ejecutivo 40137-MOPT; y que, según el informe SIOP-1032-2026, el acceso, en su estado actual, aparentemente no reúne los requisitos técnicos para ser considerado público.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 67-2026 DE FECHA: 03-11-2026.

Conocido el oficio AMG-2179-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTE. En cumplimiento a los siguientes acuerdos:

- N.º 13 de la sesión ordinaria N.º 40-2026, celebrada el 23 de junio de 2026.
- N.º 04 de la sesión ordinaria N.º 41-2026, celebrada el 30 de junio de 2026.
- N.º 29 de la sesión ordinaria N.º 48-2026, celebrada el 04 de agosto de 2026

Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar al Sr. Jorge Alberto Love Castro – Vecino de Guácimo, para su atención oficio AMG-02179-2026 suscrito por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, referente a solicitud presentada sobre la posible apertura y declaratoria de una calle pública. Del análisis realizado se determinaron inconsistencias en acuerdos adoptados en años anteriores, entre ellas la ausencia del informe técnico requerido por normativa, la falta de traspaso formal del terreno a favor de la Municipalidad y que la propiedad continúa siendo de carácter privado.
Asimismo, los informes técnicos DCAT-046-2026 y SIOP-1032-2026.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 28. Se dio lectura oficio AMG-02181-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 03-10-2026, firmado por la MSc. Beatriz Mora Valverde – Alcaldesa Municipal, se remite oficio OPAMDIS-094-2026, suscrito por la Licda. Genesis Segura Cordero – Encargada de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor, mediante el cual solicita valorar la posibilidad de que la señora Marisela García Torres – Sindica del distrito Rio Jiménez, la acompañe al acto de apertura de la Semana Conmemorativa de los Derechos de las Personas con Discapacidad 2026, la cual se llevara a cabo el lunes 09 de noviembre de 2026, en el centro de Eventos Antigua Aduana.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Estaba viendo que en la correspondencia viene una invitación, no sé cuántas personas pueden asistir a la actividad y no sé si están solicitando el transporte, ella hace la solicitud porque no hubo reunión de la Comisión ya que solamente llegó Doña Saida porque yo no estaba y entonces no hubo quórum para la reunión de la Comisión, sí le digo a los compañeros que es importante que participemos en las reuniones, yo me excuso porque ni modo tenía algo ya que no podía cambiar para otra fecha, pero siento que el tema debió haberse tratado en comisión porque es parte de la comisión y no sé si se va a solicitar el transporte, no sé en qué van a ir y no sé si algún compañero de la comisión quiere anotarse, yo me eximo porque ese día tengo una cita ya programada y no sabía de la invitación y la compañera Saidita dice que ella ya no quiere ir; entonces no sé si algún otro compañero quiera anotarse.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 67-2026 DE FECHA: 03-11-2026.

La Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, dice: Es que hoy Génesis me comentó de esa invitación y que yo le ayudara con el tema de transporte, yo le dije que no hay problema siempre y cuando el Concejo no tenga ningún compromiso ese día y que ocupen el transporte, entonces ella me dice que a ella les le gustaría que participara la compañera Marisela por el tema de que ella tiene un niño o niños con condición especial y entonces yo le dije haga la solicitud al Concejo para que pueda participar ella porque ustedes saben que el reglamento indica que cuando ustedes van a hacer uso del vehículo tiene que haber un acuerdo del Concejo, entonces por eso es que llega acá; pero igual el carro está para seis personas y si alguien más está interesado en acompañarlas ahí estaría y si la solicitud del transporte no hay problema porque ya yo creo que ella revisó en la agenda y en ese día no hay uso del vehículo.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los compañeros que están de acuerdo en aprobar dicho documento que solicita la compañera Maricel, más algunos otros miembros de la COMUDAM que quieran asistir. Los Señores Regidores que estén de acuerdo sírvanse por favor a levantar la mano, acuerdo en firme y definitivamente aprobado.

ACUERDO N° VEINTIUNO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Autorizar para que la Sra. Marisela García Torres – Sindica Distrito de Rio Jiménez, pueda asistir con la encargada de la Oficina de Discapacidad y Adulto Mayor al Acto de apertura de la Semana Conmemorativa de los Derechos de las Personas con Discapacidad 2026, que se llevará a cabo el lunes 9 de noviembre de 2026, en el Centro de Eventos Antigua Aduana.
Asimismo, para los miembros de la COMUDAM que estén interesados en asistir.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CAPÍTULO IX. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO N° 29. Se dio lectura oficio PSCMG-186-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 27-10-2026, firmado por la Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora Servicios Ciudadanos, mediante el cual solicita que se le otorgue una prórroga a fin de presentar el informe de Ingresos correspondiente al tercer trimestre del año 2026, el día 17 de noviembre del presente año.

La solicitud obedece a que actualmente me encuentro atendiendo diversas tareas pendientes derivadas de recursos de objeción interpuestos en procesos de contratación, lo cual ha requerido dedicar tiempo y atención prioritaria.

Conocido el oficio PSCMG-186-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTIDOS. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar la atención de la Licda. Yahaira Chambers Moya – Coordinadora Servicios Ciudadanos, para la sesión ordinaria del martes 17 de noviembre de 2026, a partir de las 3:30 pm con el propósito de brindar Informe de Ingresos correspondientes al tercer trimestre del año 2026.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 30. Se dio lectura oficio 0618-2026-CIT, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 28-10-2026, firmado por el Ing. Pablo Brenes Azofeifa – Director directivo Colegio de Ingenieros Topógrafos, mediante el cual remite oficio PGR-C-173-2026, referente a que las municipalidades no pueden exigir, como condición para otorgar el visado de planos de fraccionamiento, que los propietarios se encuentren al día en el pago de impuestos, tasas, contribuciones o servicios municipales.

En concordancia con los dictámenes No. 285 del 09 de diciembre del 2024, No. 131 del 12 de junio del 2018, Dictamen No. 008 del 10 de enero del 2020, entre otros, lo anterior encuentra fundamento en el artículo 34 de la Ley de Planificación Urbana, Ley N.º 4240.

Además, vuelve a aclarar que el visado municipal debe otorgarse gratuitamente, sin estar sujeto al pago de timbres u otros tributos, ni al cumplimiento de obligaciones tributarias pendientes de las partes.

Asimismo, el dictamen establece que tampoco puede condicionarse dicho visado a que el inmueble objeto del trámite, o las demás propiedades del solicitante, se encuentren declarados conforme a la Ley N.º 7509, Ley del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En virtud de lo anterior, respetuosamente solicitamos a los gobiernos locales revisar y ajustar sus procedimientos y requisitos administrativos, a efectos de garantizar el cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente y en el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República.
CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 31. Se dio lectura oficio CNG-074-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 29-10-2026, firmado por la Dra. Jenny Cespedes Pierre – Directora Colegio Nocturno de Guácimo, mediante el cual solicita la intervención ante la erosión progresiva de los márgenes de un rio que discurre por los terrenos del Colegio Nocturno de Guácimo y afecta también las propiedades de los vecinos colindantes, ocasionando una perdida gradual de terreno.

Esta situación genera especial preocupación durante los periodos de lluvias intensas, cuando el nivel del rio aumenta considerablemente, incrementado el

riesgo de mayor erosión y posibles daños a los terrenos, la infraestructura y la seguridad de las personas cercanas.

Por lo anterior, solicitamos valorar la posibilidad de coordinar con la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) y las instancias competentes una inspección técnica del sector, con el fin de determinar y gestionar las medidas de protección necesarias, tales como la colocación de materiales u otras obras de estabilización técnicamente recomendadas.

La presente solicitud tiene un carácter preventivo y busca evitar que esta problemática continue agravándose, protegiendo tanto los terrenos de nuestra institución como los de los vecinos afectados.

Conocido el oficio cnng-074-2026, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la Comisión Municipal de Emergencias, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTITRES. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión Municipal de Emergencias Guácimo, para su atención oficio CNG-074-2026 suscrito por la Dra. Jenny Cespedes Pierre – Directora Colegio Nocturno de Guácimo, referente solicitud de intervención ante la erosión progresiva de los márgenes de un rio que discurre por los terrenos del Colegio Nocturno de Guácimo y afecta también las propiedades de los vecinos colindantes, ocasionando una perdida gradual de terreno.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 32. Se dio lectura oficio CCMG-2610-26, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2026, firmado por la Sra. Maritza Meoño Hernández – Presidenta ADI Rio Jiménez, en respuesta al Acuerdo N.º 17 de la sesión ordinaria N.º 56-2026, celebrada el 16 de setiembre de 2026, referente a ampliar la información relacionada con el proyecto para el cual requiere el apoyo y acuerdo municipal.

Comparecemos de manera oportuna con el propósito de ampliar la información solicitada y presentar los justificantes técnicos y comunales que fundamentan la viabilidad de nuestra gestión:

1. Alcance y Contenido del Acuerdo Municipal Solicitado
El acuerdo solicitado reviste una importancia estratégica y crítica para el futuro socioeducativo de nuestra región, estructurándose bajo dos ejes fundamentales:

- **Requisito de Admisibilidad Institucional:** Este aval político-institucional es un componente obligatorio dentro de los lineamientos técnicos exigidos por DINADECO y el Instituto de Desarrollo Rural (INDER), a través de su Consejo

Territorial, para incorporar formalmente esta iniciativa dentro de las carpetas de inversión pública y concursar por los fondos no reembolsables requeridos para su ejecución física.

- Declaratoria de Interés Cantonal: Se solicita este reconocimiento formal debido a que la "Casa de fa Cultura y Capacitación Comunal" se proyecta como el motor idóneo para subsanar el vacío histórico de espacios aptos en el distrito de Río Jiménez para la promoción del arte, Eas expresiones culturales y, primordialmente, el fortalecimiento de la empleabilidad juvenil y el desarrollo comunal local.

2. Priorización de la Capacitación Comunal y Fomento de Incentivos Locales

Nuestra organización desea enfatizar ante este Concejo la urgente necesidad de promover, incentivar y descentralizar los procesos de capacitación comunal en las zonas rurales del cantón. Actualmente, las comunidades de nuestro distrito sufren una marcada carencia de infraestructura apta para albergar programas formativos continuos, lo que desincentiva el crecimiento profesional y limita el acceso a oportunidades laborales reales.

Este proyecto está concebido específicamente para romper esa brecha. La infraestructura modular e híbrida permitirá establecer alianzas estratégicas directas y convenios de formación técnica con el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), universidades públicas y centros de educación técnica. Garantizar un espacio físico equipado en la comunidad servirá como un incentivo constante para que la población joven y adulta desarrolle habilidades técnicas y técnico-profesionales sin tener que desplazarse fuera de su entorno rural, mitigando así el desarraigo, fomentando el emprendimiento local y dinamizando la economía de todo el cantón de Guácimo.

3. Estado de Situación y Características del Terreno Definido

Respecto al inmueble identificado para el desarrollo de la obra, compartimos con este Concejo una actualización de alta relevancia técnica:

- Demolición y Limpieza Concluida: Hacemos del conocimiento formal de las autoridades que el antiguo tanque elevado de almacenamiento de agua potable que se ubicaba en el predio ya ha sido demolido en su totalidad de forma segura. Asimismo, la totalidad de los materiales residuales y escombros de dicha estructura han sido retirados por completo del lugar.
- Disponibilidad Inmediata: Producto de lo anterior, el terreno se encuentra actualmente completamente vacío, limpio, plano y en condiciones idóneas para el inmediato desarrollo de la propuesta arquitectónica, garantizando una unificación limpia y colindante con les instalaciones de nuestro Salón Comunal actual.

4. Estado de las Gestiones ante el AyA y Enlaces Institucionales

Para formalizar el derecho de uso del suelo, esta Junta Directiva mantiene una ruta de trabajo plenamente activa:

- Trámite de Regularización ante el AYA: Se han consolidado los canales oficiales de comunicación con la Dirección Regional y las dependencias técnicas del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) para gestionar la figura legal más eficiente (comodato a largo plazo, donación o traspaso de bienes) sobre el área liberada, respaldando que el fin de la propiedad será estrictamente comunal, de utilidad pública y sin fines de lucro.
- Integración de Expediente: El perfil inicial del proyecto se encuentra formulado en sus componentes esenciales, quedando sujeto a la incorporación del acuerdo de este gobierno local para proceder con la postulación formal y definitiva del bloque de financiamiento.

Agradecemos profundamente la rigurosidad en el control y el constante apoyo que este honorable Concejo Municipal brinda a las iniciativas que elevan la calidad de vida de las comunidades de Guácimo. Reiteramos nuestra entera disposición para presentarnos ante el pleno o la comisión correspondiente para detallar los pormenores de esta gran obra comunal.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Volvemos a lo de interés cantonal entonces ese documento diría que requiere análisis para ver qué es lo que realmente quieren para que no vayamos a comprometer a la administración en un gasto presupuestario que no se pueda realizar entonces, si sería importante ver hasta donde es el alcance lo que la asociación pretende.

Conocido el oficio CCMG-2610-26**, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° VEINTICUATRO. En respuesta al Acuerdo N.º 17 de la sesión ordinaria N.º 56-2026, celebrada el 16 de setiembre de 2026, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su debido análisis oficio CCMG-2610-26 suscrito por la Sra. Maritza Meoño Hernández – Presidenta ADI Rio Jiménez, referente a información relacionada con el proyecto "Casa de la Cultura y Capacitación Comunal de Rio Jiménez" para el cual requiere el apoyo y acuerdo municipal.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 33. Se dio lectura oficio MICITT-DVT-OF-718-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2026, firmado por el Sr. Alonso Zeledon Carazo – Viceministro de telecomunicaciones MISITT, mediante el cual solicita remitir los datos adicionales según el anexo del oficio.

En atención a su oficio N° AMG-02094-2026, con fecha de 23 de octubre de 2026, mediante el cual la Municipalidad de Guácimo brinda respuesta a la revisión de los

resultados del indicador de plazos de tramitación de permisos o licencias para infraestructura de telecomunicaciones correspondiente al período 2025, agradecemos la información suministrada (Oficio DDU-454-2026 del Departamento de Desarrollo Urbano).

Con el fin de complementar la información proporcionada por la Municipalidad, agradeceríamos remitir los datos adicionales según el Anexo del presente oficio. Este contempla los datos requeridos para el cálculo del indicador, incluyendo las fechas de presentación de la solicitud y de notificación de la resolución final, así como los períodos de suspensión por prevención, cuando corresponda.

Agradecemos la colaboración y disposición de la Municipalidad de Guácimo en este proceso y quedamos atentos a la información complementaria que puedan remitir, con el fin de actualizar de los resultados del indicador.

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en trasladar a la administración, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTICINCO. Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Alcaldesa Municipal – Msc. Beatriz Mora Valverde, para su atención oficio MICITT-DVT-OF-718-2026, suscrito por el Sr. Alonso Zeledon Carazo – Viceministro de telecomunicaciones MISITT, mediante el cual solicita remitir los datos adicionales según el anexo del oficio (Oficio DDU-454-2026 del Departamento de Desarrollo Urbano).)
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 34. Se dio lectura oficio, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2026, firmado por el Comité Cantonal de Deportes Guácimo, mediante el cual remite el Plan de Trabajo Actívate 2027, para su respectiva revisión y aprobación.

En caso de contar con el aval del Concejo Municipal favor adjuntar lo siguiente:

- Acuerdo del Concejo Municipal.
- Personería jurídica de la alcaldesa.
- Copia de la cedula de identidad de la alcaldesa.
- Certificación de la cedula jurídica de la Municipalidad.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Lo estuve analizando y al principio habla de los cinco distritos pero cuando nos vamos a la distribución del dinero, solo aparece el distrito de Guácimo y Rio Jiménez, yo defiendo mi distrito, a las Mercedes y Duacarí porque en la distribución del dinero para actividades 2027 no se ve que vayan a hacer actividades en los otros distritos entonces ahí me quedo la duda no sé cómo es que los están manejando.

Conocida al programa ACTIVATE, al respecto el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en solicitar presencia para que la comisión de deportes para que nos explique sobre el tema para el próximo martes 2 de la tarde, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTISEIS. De conformidad a la remisión del Plan de de Trabajo Actívate 2027 del CCDR Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a la Comisión de Deportes para el martes 10 de noviembre de 2026, a partir de las 2:00 pm, en la sala de sesiones de esta Municipalidad.
A su vez se invita al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guácimo con el propósito que brinden explicación del Plan de Trabajo Actívate 2027.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 35. Se dio lectura oficio CARTA-SINACACTo-DR-0392-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2026, firmado por la Sra. Elena Vargas Ramírez -Direcctora Regional Área de conservación Tortuguero, mediante el cual remite invitación a la Asamblea del Comité Local del Agua (COLAGUA) del Corredor Biológico Acuíferos, el día 24 de noviembre 2026, en el salón comunal de Suerre de Jiménez, en horario de 8 a.m., a 2 p.m.

Para su participación, se solicitará acreditar dos **(2) miembros**, uno titular y otro suplente, como representantes de su municipalidad, mediante documento formal y boleta de acreditación, la cual se adjunta. El documento formal será un oficio con número de consecutivo, fecha, firma, sello y copia textual del acuerdo del Concejo Municipal.
CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 36. Se dio lectura a oficio, recibido en la Secretaría del Concejo el 02-11-2026, firmado por el MSc. Abraham Alvarado Méndez – Director Esc. El Limbo, remite la propuesta de terna por vencimiento de la **Junta de Educación Escuela El Limbo**, para su nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

Terna N.º 1	
Nombre	**Cédula**
Giselle Carrillo Fajardo	502030002
Anjil Sirleny Morgan García	702760581

Terna N.º 2	
Nombre	**Cédula**
Junior Palma Moya	702490507
Herminia María Morgan Arce	702000678

Terna N.º 3	
Nombre	**Cédula**
Silvia Vannesa Jiménez	701680943

Terna N.º 4	
Nombre	**Cédula**
Francini Michelle Salazar Zamora	702660672

Terna N.º 5	
Nombre	**Cédula**
Yorleni Madrigal Granados	701080115

Conocido el oficio, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma mayoría calificada (en terna N° 2 se obtuvo 3 votos para Junior Palma y 4 votos positivos para Herminia Morgan), en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTISIETE. A solicitud de MSc. Abraham Alvarado Méndez – Director Esc. El Limbo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Nombrar como miembros de la Junta de Educación Escuela El Limbo, a las siguientes personas:

Nombre	Cédula
Giselle Carrillo Fajardo	502030002
Herminia María Morgan Arce	702000678
Silvia Vannesa Jiménez	701680943
Francini Michelle Salazar Zamora	702660672
Yorleni Madrigal Granados	701080115

(Perido de vigencia 03-11-2026 – Periodo de vencimiento 02-11-2029) Asimismo, se le comunica que deberán presentarse a una Sesión del Concejo Municipal los martes a las 3:30pm para proceder a la debida juramentación APROBADO POR MAYORÍA CALIFICADA. ACUERDO EN FIRME.

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 67-2026 DE FECHA: 03-11-2026.

La Reg. Maricel Elizondo Zúñiga, dice: Es que en la lectura del documento anterior de COLAGUA había que tomar un acuerdo de las personas que van a participar porque había una invitación y nada más se leyó el documento, de la asamblea Local COLAGUA.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Los que quiera ir, Maricel Elizondo, Juan Carlos Rivera y Blanca Rosa Mejía Medina. **Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en solicitar transporte para ese día, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.**

ACUERDO N° VEINTIOCHO. De conformidad a oficio CARTA-SINACACTo-DR-0392-2026, referente a invitación a la Asamblea del Comité Local del Agua (COLAGUA) del Corredor Biológico Acuíferos, el día 24 de noviembre 2026, en el salón comunal de Suerre de Jiménez, en horario de 8 a.m., a 2 p.m, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Confirmar asistencia de la Regidora Propietaria – Maricel Elizondo Zúñiga cédula de identidad N° 107280015, Sindico Suplente Juan Carlos Rivera Arrieta cédula de identidad N° 303310286 y Regidora Propietaria – Blanca Rosa Mejía Medina cédula de identidad N° 800920079, a participar de la Asamblea de COLAGUA.
Asimismo, se solicita a la Alcaldía Municipal interponer sus buenos oficios a fin de coordinar transporte para que los miembros designados puedan asistir a dicha asamblea.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 37. Se dio lectura oficio DNE-OFI-712-2026, recibido en la secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2026, firmado por la Sra. Irina Delgado Saborio – Procuradora Notaría del Estado, mediante el cual hace la devolución de los expedientes de las siguientes personas; Sr. Etelvino Rojas Oñett, Sr. Jeison Alberto Prado Rivera y Sra. María Luisa Henry Anderson, los cuales la Procuraduría General de la Republica no objeta la aprobación de la donación dispuesta por el Concejo Municipal de Guácimo.

Conocido el oficio DNE-OFI-712-2026, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en comunicarles que vengan por el expediente, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° VEINTINUEVE. Conocido el oficio DNE-OFI-712-2026 suscrito por la Procuradora Notaría del Estado – Irina Delgado Saborio, mediante el cual comunica que no objeta la aprobación de la donación a favor de las siguientes personas; Sr. Etelvino Rojas Oñett (Ley 9599), Sr. Jeison Alberto Prado Rivera (Ley 9599), y Sra. María Luisa Henry Anderson (Ley 7783), por lo tanto, este Concejo

Municipal por unanimidad **acuerda:** Comunicar a las personas interesadas que se apersonen al Departamento de Secretaría del Concejo para el retiro del expediente relacionado con la donación del terreno, con el propósito de continuar con los tramites que correspondan.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO N° 38. Se dio lectura oficio, recibido vía correo en la secretaria del Concejo Municipal el 03-11-2026, firmado por la Sra. Kathya López Alvarado – Conapdis, mediante el cual invita a la jornada inaugural de la Semana Nacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad 2026, el cual se realizará el lunes 09 de noviembre en el Centro de Eventos Antigua Aduana, a partir de las 9:00 a.m.
CONOCIMIENTO.

ARTÍCULO N° 39. Se dio lectura oficio, recibido vía correo en la secretaria del Concejo Municipal el 03-11-2026, firmado por el Ing. José Pablo Ramírez Morera – SENARA, en respuesta al Acuerdo N.º 21 de la sesión ordinaria N.º 60-2026, celebrada el 29 de setiembre de 2026, referente a solicitud de evaluación técnica e interinstitucional integral del manejo de aguas, obras de drenaje y zanja existente en Calle Fallas, Cambronero y sectores aguas arriba y aguas abajo de la comunidad de El Hogar de Guácimo, mediante el cual informa que el día 11 de noviembre de 2026, a las 8:30 a.m., teniendo como punto de encuentro el Centro Educativo El Hogar. Agradecemos confirmar su asistencia por este medio para efectos de coordinación.

Conocida la información de visita técnica, al respecto el Presidente Municipal –Reg. Nelson Lobo Rodríguez, somete a votación manifestando: Los Señores y Señoras Regidores(as) que estén de acuerdo en aprobar la propuesta, sírvase levantar la mano, de forma unánime, en firme, por lo tanto, se acuerda.

ACUERDO N° TREINTA. En seguimiento al Acuerdo N.º 21 de la sesión ordinaria N.º 60-2026, celebrada el 29 de setiembre de 2026, referente a solicitud de evaluación técnica e interinstitucional integral del manejo de aguas, obras de drenaje y zanja existente en Calle Fallas, Cambronero y sectores aguas arriba y aguas abajo de la comunidad de El Hogar de Guácimo, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Trasladar a la Asociación de Desarrollo Integral de El Hogar, para su atención la información brindar por el Ing. José Pablo Ramírez Morera – SENARA, mediante el cual informa que el día 11 de noviembre de 2026, a las 8:30 a.m., teniendo como punto de encuentro el Centro Educativo El Hogar.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

ACTA SESIÓN ORDINARIA N.º 67-2026 DE FECHA: 03-11-2026.

ARTÍCULO N° 40. Se dio lectura oficio, recibido vía correo en la secretaria del Concejo Municipal el 02-11-2026, firmado por la Sra. Tania Saborio Loaiza – Gestora Cámara de Ganaderos Unidos del Caribe, mediante el cual informa que ya no requieren la reunión que habían solicitado, debido a que la Presidenta ha comunicado oficialmente la decisión de no firmar el acuerdo relacionado con el Transpacífico.

CAPÍTULO X. ASUNTOS VARIOS.

ARTÍCULO Nº 41. El Reg. Jairo Barrantes Aguilar, dice: Bueno, buenas noches a todos, compañeros, algo rápido, pero bonito, vean compañeros en el cantón de Guácimo no solo el fútbol es importante, entonces yo quiero que este Concejo apoyemos y que la Municipalidad también le demos el apoyo, no es que le vamos a dar plata ni nada por el estilo, sino el apoyo del Gobierno Local, tal vez en la publicación, en las páginas de nosotros, a la carrera de la primera edición de Guácimo es una carrera que se está organizando con el sector privado de aquí de Guácimo. Esta carrera tiene 3 K, 6 K y 10 K, esos son los kilómetros que se corren, es la primera, es la primera que se va a organizar aquí, en ese tipo de magnitud va a ser todo dentro del mismo cantón de Guácimo la carrera viene a fomentar el deporte en todas las personas, desde los más pequeñitos hasta los más adultos, eso es algo de admirar, ya me pasaron la información que ya hay más de 350 personas inscritas para esa carrera esa carrera tiene el nombre de Corre-Guácimo se llama, entonces, la idea es que se va a realizar el 22 de noviembre, la salida y la meta inicial van a estar en la cancha de Guácimo, eso para que lo tenga y se va a tener hidratación durante toda la carrera, igual fruta que ya eso es donado por las instituciones que están ayudando a la organización de la misma. Entonces yo sí quiero pedirle a este Concejo que le demos el apoyo por lo menos dentro de la institución, en la página, que la fomentemos, porque es muy bueno fomentar ese tipo de iniciativas que están teniendo las personas aquí, que es algo que no se ve y que en algún futuro se vuelva a hacer. ¿Quién la organiza? Esa la está organizando un gimnasio para ser exacto de aquí del pueblo, que es el gimnasio de Village que se encuentra allá abajo que queda por la soda Rosita, es recreativo puramente de hecho, no tiene costo la inscripción, es gratuito, es gratis, totalmente gratis, entonces cualquier persona puede participar, ellos tienen una página incluso donde hacen la inscripción de la persona que va a participar para tener el orden, ellos están teniendo un orden muy espectacular yo sí quiero que este Concejo apoyemos esa iniciativa porque es de admirar y es de tenerle respeto al esfuerzo que ellos han tenido, y que es la primera que se va a crear así en ese tipo de magnitudes y que esperemos que en un futuro podamos organizar una más grande también en algún momento, eso es lo único que quería decirles. Muchas gracias por su atención y que lo sometan a votación.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Ok compañeros, bueno la verdad que es la primera carrera y esperando en Dios que sea un éxito por el bien del Cantón de Guácimo y esperamos verlos ahí también a todos apuntados, señores y señoras regidores que están de

acuerdo en aprobar la propuesta que hace el señor regidor Jairo Barrantes sírvase, por favor, levantar la mano. Acuerdo en firme definitivamente aprobado.

ACUERDO N° TREINTA Y UNO. De conformidad a la intervención del Reg. Jairo Barrantes Aguilar solicito apoyo para la divulgación de actividad deportiva "Corre Guácimo" primera edición de una carrera recreativa, programada para el 22 de noviembre de 2026, con modalidades 3k, 6k y 10k, por lo tanto, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Apoyar la actividad deportiva y a su vez solicitarle a la Alcaldía Municipal interponer sus buenos oficios a fin de divulgar dicha actividad en la página oficial de Facebook de la Municipalidad.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Gracias, señor Presidente, no es únicamente para un agradecimiento a la administración, al SIOP y a la Junta Vial, porque ya se repararon los baches que habían en la calle El Edén solamente quedan unos pendientes ahí por el puente del río Hogar, que si hace falta hacer esa reparación porque hay unos huecos, como es un puente, yo pues supongo que es un poco complicado y no he ido por calle 6 a ver si ahí se ha podido arreglar, pero bueno, al menos la parte más peligrosa que existía ahí en El Edén ya fue reparada. Muchas gracias por la intervención.

La Reg. Blanca Rosa Mejía Medina - Vicepresidenta Municipal, dice: Yo también agradecerle al SIOP y a la Administración que nos fueron a arreglar la calle del EBAIS y alrededor a rasparla dejarla por lo menos para que puedan pasar los carros a como estaban esos huecos y también al mismo tiempo informar porque ya mucha gente me ha preguntado si va a quedar así en lastre, no, van a pavimentarla pero si este año no se puede entonces ya a partir de enero se estarían empezando los trabajos así que, muchísimas gracias por el trabajo que se ha hecho.

El Reg. Saaed Calderón Hernández, dice: Buenas tardes, gracias, señor Presidente, es lo siguiente, me había comprometido el martes anterior a traerles información referente al proyecto que aquí se estuvo socializando y haciendo parlamento sobre impulsar en Jalova 2 cosas, mejorar el nombre de la playa para que se identifique más con su objetivo natural, que sea más atractivo a nivel de mercadeo y poder impulsarla a nivel nacional e internacional, han salido otras ideas por ahí salieron unos vecinos diciendo que no quieren desprenderse del nombre Jalova porque es algo que identifica durante muchos años la playa entonces se está al menos proponiendo una idea de que diga Jalova-playa 3 tortugas, coincide con una asociación que se llama Tortu-Love en inglés amando a las tortugas, que ya está en operación desde hace aproximadamente 4 años, a brincos y empujones con los pocos recursos que tienen ellos tienen un programa de conservación e identificación de nidos de tortugas, tanto de la gigantesca Baula, Tortuga Verde y Tortuga Carey, el gran inconveniente o el paso siguiente que ellos quieren dar es número uno, traer esa presentación aquí al Concejo si ustedes están de acuerdo

MUNICIPALIDAD DE GUACIMO AUDITORIA INTERNA

autorizar para la próxima semana una sesión extraordinaria para atenderlos a ellos con toda la información y evidencias, que les digo han logrado ellos hacer ciertas alianzas, pero están muy emocionados en que sea la el Concejo Municipal de Guácimo quien les dé ese espacio para ellos expandir la información y poder compartirla, por otro lado, ellos quieren pasar a un a un nivel más serio en el tema de conservación con el tema de la incubación de los huevos, pero tienen un impedimento, y es que en la zona no hay servicio de electricidad, entonces, si a través de este Concejo, en conjunto con el ICE, podríamos gestionar o promover, impulsar un proyecto de ampliación de la actual red que está muy cerca de barrer Parismina de hecho, para poder completar por el lado de tortuguero lo que hacen falta son 2200 M aproximadamente 2.2 km para que técnicamente en la zona de desove de tortugas haya fluido eléctrico, iluminación con eso Internet para poder instalar cámaras de seguimiento, porque durante la madrugada hay saqueo de nidos de tortuga, ahora en los saqueos se llevan absolutamente todo lo que haya entonces ellos cuando amanece intentan volver a ver la ubicación de los nidos, ya han sido revueltos, maltratados o totalmente saqueados, entonces ellos quieren ver si la presentación que ellos puedan traer la próxima semana o el día que ustedes consideren ampliar el tema del área de conservación, eso por un lado.

Segundo, ellos tienen ahí actualmente a personas costarricenses trabajando en el área de conservación a honorem no hay ningún incentivo económico y les pasé al chat brevemente los requisitos de lo que es la embajada de Japón para poder impulsar a 7 personas y poder ir a Japón a darles un tema de capacitación en tema de conservación, pero son personas en el rango de los 18 a 35 años lo que sucede es que en la invitación que se hace no dice que sea exclusivamente las 7 personas de Costa Rica es muy probable que esta invitación sea a otros países de Centroamérica, ni tampoco indica de que para Costa Rica haya un campo, 2 o 3, en realidad estamos todavía en espera de que Jica o Hica creo que es nos confirme porque tiene que enviar un formulario y entonces ellos lo que nos van a enviar el formulario para ver si a través de este concejo podamos impulsar algún Guacimeño y poder darle ese seguimiento y que nos represente para poder impulsar esa maniobra, había un proyecto hablando con ellos, estábamos hablando de que la posibilidad de poder madurar las tortugas recuerde que las tortugas cuando nacen son muy muy tiernitas que si había una posibilidad de mantenerlas en cautiverio hasta que ellas maduren y el caparazón se ponga más duro ellos dicen que no es inviable porque las tortugas que se crían en cautiverio técnicamente ya no regresarían, se van al mar y ya pierden el sentido de orientación, es algo biológico que está en su a ADN y desde el momento en que nacen hay que liberarlas, recordemos que la estadística dice que por cada 100 tortugas nacidas regresa solamente una ellos dicen que han tenido un avance en esos últimos 4 o 5 años que han estado operando, pasaron a identificar en un año 125 nidos de tortugas Baula, que es una de las tortugas más grandes que hay, que anidan aquí en Jalova, playa 3 tortugas y que para este último año lograron identificar más del doble de lo que lograron hace 3 o 4 años, significa que ha habido un avance en el tema de conservación dicen que hay una tortuga que desova solamente en Nicaragua y en

Panamá y que ahora está desovando en la playa de Guácimo entonces esa información mejor yo se las dejo a ellos y que la vengan a presentar, creo que podemos desde el Concejo junto con la administración darles una calurosa bienvenida y que ellos nos expliquen y a ver si a través de entidades gubernamentales o a través de la inyección económica de empresas privadas podemos darles una solución un poco más técnica, y con la parte eléctrica que ellos dicen, si logramos nosotros junto con el ICE motivarlos a que inviertan ahí, sería una gigantesca ayuda tanto para el futuro turístico de la zona como para el tema de la conservación, que es lo que queremos desarrollar. De mi parte, esa es la información que tengo y si ustedes lo ven conveniente, pues ellos están dispuestos a venir, ya sea un jueves o un viernes, se me ocurre pensar en una sesión extraordinaria para dedicarles un poco más de tiempo o bien una mesa de trabajo como ustedes lo consideren. Muchas gracias.

El Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, dice: Ya recordé Arigato, señor Saaed Calderón, eso es en japonés, quiere decir gracias Arigato Arigato, no solamente para recordar que tenemos pendiente el tema de la valoración de los terrenos en la costa, hay una propuesta ahí que venía en el plan regulador, cuyo valor es elevadísimo, entonces necesitamos resolver ese tema, hoy en teoría teníamos reunión para verlo, pero necesitamos también la asesoría del ingeniero o del máster Juan Carlos González, porque nosotros hicimos la visita, pero yo siento que no tenemos criterio técnico, bueno, yo no fui a la visita, pero tampoco tengo el criterio técnico para decir cuánto es lo que cuesta el metro cuadrado o el metro lineal ahí en esa franja, entonces creo que sí debemos de acordar una reunión con el máster Juan Carlos y decidir ahí si tenemos que contratar o no un perito para que nos dé el criterio técnico y no vayamos a cobrar una exageración ni tampoco que sea muy poco lo que se tenga que cobrar, me parece que eso es un asunto que tenemos pendiente y es urgente de resolver, sí, de plan costero, correcto, no sé, vamos a proponer una fecha, a nosotros nos queda bien, igual los martes a las 2:00 de la tarde, que es un día de sesión, o cuando vamos a hacer la extraordinaria para poder reunirnos con el máster Juan Carlos González. ¿Cuándo es que tenemos extraordinaria? no hay ninguna extraordinaria para eso, entonces para el 10 tendríamos que reunirnos este viernes, pero yo diría que tiene que hacer una reunión previa para tomar el acuerdo de cómo vamos a hacer esa valoración ¿Qué era lo que teníamos el 11? Guau, el 12, jueves 12, o sea, la idea es que quede definido eso este mes, déjeme, es que voy a ver el calendario, el 13 tenemos lo del comité, la juramentación del comité de persona joven, o sea, yo siento que eso en 1 hora lo hacemos de una a 2 de la tarde, podemos reunirnos ese mismo viernes el 13, si les parece para definir, si tenemos que venir todos, eso sí, o lo hacemos de manera extraordinaria también porque podría ser entonces el jueves 12 que estamos libres, creo, pues bien, pero sería entonces el viernes 13 a la una, si les parece, señor Presidente, usted lo somete a votación.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: ok, entonces viernes 13, señores y señoras que están de acuerdo en esa propuesta que

hace Don Alfonso el viernes 13 a la una, sírvase por favor levantar la mano. Acuerdo firme definitivamente aprobado.

ACUERDO N° TREINTA Y DOS. De conformidad a intención del Reg. Manuel Alfonso Gutiérrez Chaves, en relación al análisis y definición de criterios técnicos para la valoración de terrenos ubicados en la zona costera del cantón, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a mesa de trabajo el viernes 13 de noviembre a la 1:00 pm, a fin de analizar la valoración de los terrenos de la zona costera, definir los criterios técnicos correspondientes y determinar la necesidad de contratar un perito que emita el avalúo respectivo.
A su vez, se invita a MSc. Juan Carlos González – Servicios Técnicos a participar de la mesa de trabajo.
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El Reg. Nelson Lobo Rodríguez - Presidente Municipal, dice: Don Saaed propone, lo de la sesión Extraordinaria para diciembre con lo de Tortuga-Love sería ya para el primer miércoles, pero recuerden que también tenemos unas ordinarias, entonces miércoles 18 de noviembre, 3:30 de la tarde, ok viernes 20, ok, **señores y señoras regidores que están de acuerdo en realizar la propuesta de don Saaed Calderón del viernes 20 de noviembre sesión extraordinaria a las 3:30 de la tarde, sírvase por favor, levantar la mano. Ok, aprobado. Acuerdo en firme.**

ACUERDO N° TREINTA Y TRES. De conformidad a intervención del Reg. Saaed Calderón Hernández, Este Concejo Municipal por unanimidad **acuerda:** Convocar a sesión extraordinaria para el viernes 20 de noviembre de 2026, a partir de las 3:30 pm, con el fin de recibir a representantes de la Asociación Tortu-Love para que se presenten ante este Órgano Colegiado la información referente a los proyectos de conservación de tortugas marinas que desarrollan en el sector de Jalova.
(Comuníquese al Concejo Municipal y Alcaldía Municipal para lo que corresponda)
APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO EN FIRME. DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Concluye la sesión el Presidente Municipal – Reg. Nelson Lobo Rodríguez, siendo las dieciocho horas con cincuenta y ocho minutos.

Reg. Nelson Lobo Rodríguez
Presidente

Abigail Ruiz Lépiz
Secretaria